AÑO XLVIII. Miércoles 19 de Enero de 1887.—Santos Canuto, rey, y Octavio y Augusto, mártires. NUMERO 16

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

(DE LA AGENCIA DE LA MARINA.)

HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 17 de enero, á las 8 de la noche.

Se ha efectuado hoy la reunion de las Córtes en su segunda Legislatura.

No ha habido discurso de la Corona. El Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sagasta, leyó un Real Decreto convocando las Cámaras.

El Sr. Mártos fué reelecto Presidente del Congreso de los Diputados, por una mayoría de 152 votos. Pronunció con este motivo un discurso de gracias, que no contiene declaracion ninguna importante. Promete en él la mayor imparcialidad para las discusiones.

Las oposiciones se abstuvieron de votar.

El Ministro de Hacienda, Sr. López Puigcerver, presentó á las Córtes los presupuestos generales de la nacion, los cuales arrojan un déficit.

Créese que en breve se promoverá en las Córtes un debate sobre las cuestiones económicas de Cuba.

Viena, 17 de enero, á las 8 y 25 ms. de la noche.

Se hacen á toda prisa preparativos para la guerra.

Se han expedido órdenes á todos los hospitales para que aumenten el número de sus camas y se abastezcan de todo lo necesario.

La Sociedad de la Cruz Roja, por su parte, aumenta su personal y equipo.

Se han hecho con el gobierno grandes contratos de provisiones para el ejército, las cuales deben entregarse en el mes de mayo.

Las administraciones de los ferrocarriles serán convocadas en breve plazo, para tratar de los trasportes militares, en el caso de una movilizacion del ejército.

TELEGRAMAS DE HOY.

Berlin, 18 de enero, á las 9 de la mañana.

Varios alemanes que se hallaban en Inglaterra han recibido la órden de estar listos para volver á Alemania inmediatamente, para ingresar en los cuerpos militares á que pertenecen.

En un discurso pronunciado por el Emperador Guillermo se mostró apenado porque el Reichstag no hubiese aprobado el proyecto de ley para aumentar las fuerzas militares, lo que le ha obligado á disolver la Cámara.

Bruselas, 18 de enero, á las 10 y 15 ms. de la mañana.

En lugar de las acostumbradas maniobras militares, el gobierno se propone movilizar el ejército.

París, 18 de enero, á las 11 y 20 ms. de la mañana.

Se han sentido temblores de tierra en todo el Sur de Francia.

Atenas, 18 de enero, á las 11 y 45 ms. de la mañana.

En las elecciones efectuadas, el gobierno ha obtenido las dos terceras partes de la mayoría.

París, 18 de enero, á las 11 y 50 ms. de la mañana.

Francia ha rehusado mediar en la cuestion suscitada entre Rusia y Bulgaria.

A Italia se le invitará para que medie en este asunto y es probable que acepte.

Lóndres, 18 de enero, á las 11 y 55 ms. de la mañana.

Segun las últimas noticias, los auxilios enviados á Eminiboy, van por la vía de Zanzíbar.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Nueva York, enero 17, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-75.
Descuento papel comercial, 60 d[illegible], 5 á 6 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 d[illegible]. (banqueros) á $4-83 cts.
Idem sobre París, 60 d[illegible]. (banqueros) á 5 francos 23¾ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 d[illegible]. (banqueros) á 95¼.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 127¾ ex-interés.
Centrífugas n. 10, pol. 96, 5 3[illegible]16.
Centrífugas, costo y flete, á 2 13[illegible]16.
Regular á buen refino, 4⅜ á 4¾.
Azúcar de miel, 4½ á 4½.
☞ Vendidos: 10,500 sacos de azúcar.
El mercado pesado y los precios nominales.
Mieles nuevas, de 20 á 20½.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 7.10.

Lóndres, enero 17.

Azúcar de remolacha, 11[illegible].
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 13.
Idem regular refino, 11[illegible] á 12.
Consolidados, á 100 13[illegible] ex-interés.
Cuatro por ciento español, 64⅜ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 por 100.

París, enero 17.

Renta, 3 por 100, 81 fr. 35 cts. ex-interés.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	3¼ á 6½ p§ P. oro español, segun plaza, fecha y cantidad.
INGLATERRA	19½ á 20½ p§ P., oro español, á 60 d[illegible].
FRANCIA	4¾ á 5½ p§ P., oro español, á 60 d[illegible].
ALEMANIA	5¼ á 6 p§ P., oro español, á 5 d[illegible].
ESTADOS-UNIDOS	3¼ á 4¼ p§ P. oro español, á 60 d[illegible].
	8¼ á 9 p§ P., oro español, 60 d[illegible].
	10 á 10½ p§ P., oro español, 8 d[illegible].
DESCUENTO MERCANTIL	6 p§ á 3 meses, y 8 p§ de 3 á 6 meses, oro y billetes.

Mercado nacional.

AZUCARES.

Blanco, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	Nominal.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., florete.	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.)	
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16 id.	
Idem superior, nº 17 á 18 id.	
Idem florete, nº 19 á 20 id.	

Mercado extranjero.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 96. Sacos: de 4 9[illegible]16 á 4 13[illegible]16 rs. oro arroba: bocoyes de 4 3[illegible]16 á 4 7[illegible]16 reales oro arroba, segun número.

AZUCAR DE MIEL.

Nominal.

AZUCAR MASCABADO.

Nominal.

CONCENTRADO.

Sin operaciones.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Felipe Bohigas.
DE FRUTOS.—D. Juan Antonio Barinaga y don Calixto Rodríguez Navarrete, auxiliar de corredor.
Es copia.—Habana, 18 de enero de 1887.—El Síndico interino, *José Mª de Montalvan.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 18 de enero de 1887.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. { Abrió á 227¾ por 100 y cierra de 228 á 228¼ por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

	Tipo de las últimas ventas.	D
Renta 3 por 100 interés y uno de amortizacion anual ex-cupon		65
Idem, id. y 2 id.		
Idem de anualidades		48¼
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba		
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico		
Bonos del Ayuntamiento		64

ACCIONES.

		D
Banco Español de la Isla de Cuba ex-d[illegible]		11 P
Banco Industrial		
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio		11 D
Banco Agrícola		
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina		
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur		
Primera Compañía de Vapores de la Bahía		
Compañía de Almacenes de Hacendados		62
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana		
Compañía Española de Alumbrado de Gas		62
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas		
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas		62½
Nueva Compañía de Gas de la Habana		
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana		63
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	30 á 29½ p§ D. oro	
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas		20 P
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara		34½ D
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande		36½ á 35 D
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarien á Sancti-Spíritus		7 á 6 D
Compañía del Ferrocarril del Oeste		5
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á Matanzas		
Compañía del Ferrocarril Urbano		86 á 83 D
Ferrocarril del Cobre		98¾ á 92½ D
Ferrocarril de Cuba		27 á 24 D
Refinería de Cárdenas		95 D
Ingenio "Central Redencion"		93 á 90 D
		4 á 7 P
		86 D

OBLIGACIONES.

		D
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual		97 D
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ interés anual		

Habana, 18 de enero de 1887.

NOTICIAS DE VALORES

ORO del cuño español. { Abrió á 227¾ por 100 y cerró de 228¼ á 228½ por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores	Vend[illegible]
Renta 3 p§ interés y uno de amortizacion anual	32 á 31 valor.	
Idem idem y 2 idem		
Idem de anualidades	45 á 46 valor.	
Billetes del Tesoro de la Isla de Cuba		
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico		
Bonos del Ayuntamiento	36½ á 40 valor.	

ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	11 á 11½	P
Banco Industrial	55	D
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio	11 á 10½	D
Banco Agrícola	80 á 72	D
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina	98 á 96	D
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur	80 á 72	D
Primera Compañía de Vapores de la Bahía		
Compañía de Almacenes de Hacendados	40½	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	68 á 66	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	63½ á 61½	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	40 á 36½	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	57	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	70 á 69	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	63½ á 62	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	30½ á 30	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	18 á 19	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos y Villaclara	36½ á 35	D
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	7 á 6	D
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarien á Sancti-Spíritus	6¾ á 3	D
Compañía del Ferrocarril del Oeste	86 á 83	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á Matanzas	98¾ á 92½	D
Compañía del Ferrocarril Urbano	27 á 24	D
Ferrocarril del Cobre	95	D
Ferrocarril de Cuba	93 á 90	D
Refinería de Cárdenas	4 á 7	P
Ingenio "Central Redencion"	86	D

OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual	97	D
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ interés anual		

Habana, 18 de enero de 1887.

DE OFICIO.

Decreto-ley de 9 de febrero de 1875.

"La ley de 18 de junio de 1870, prescindiendo de que el Matrimonio es Sacramento entre los católicos, y sin considerar bastante que la religion santa que así lo establece es la única que con pocas escepciones profesa la Nacion Española, hizo depender la validez del sagrado vínculo nupcial, respecto á sus efectos legales no tanto de las condiciones prescritas por la Iglesia, cuanto de las nuevamente introducidas por el Estado. Hasta entónces había existido perfecto acuerdo sobre este punto fundamental entre la legislacion civil y la canónica. Nuestros Monarcas, rindiendo justo tributo á la fé religiosa de los españoles, se habrian limitado á sancionar con su autoridad en el órden civil el matrimonio instituido por Dios y regularizado por la Iglesia, Leyes recientes, nacidas en medio de los disturbios políticos, negando toda eficacia á aquella santa institucion y sustituyéndola con actos profanos y formalidades administrativas que pugnan con nuestras costumbres, han hecho cesar aquel feliz acuerdo entre ámbas legislaciones rebajando la dignidad del matrimonio y de la familia.

Si el establecimiento de un consorcio sin carácter sagrado puede ser necesario allí donde profesándose diversas creencias religiosas que difieran esencialmente en cuanto á las condiciones del matrimonio, no es permitido al Estado adoptarlas por norma en sus leyes, no sucede lo propio en España, donde apenas se practica por fortuna, á pesar de la libertad concedida en estos últimos años, otra religion que la católica. Si la sustitucion del párroco por el empleado público en la celebracion del matrimonio puede ser indispensable para los que no reconocen la autoridad de la Iglesia ó profesan cultos, cuyos ministros no tienen la organizacion ni las condiciones adecuadas para que el Estado se atenga á su testimonio en cuanto se refiera al ejercicio de una funcion social tan importante, no sucede lo mismo cuando la mayoría ó la casi totalidad de los súbditos prefiere confiar esta funcion al ministro de la Iglesia y no hay motivo para que el Estado se niegue por desconfianza.

De no haberse tenido bastante en cuenta esta circunstancia esencialísima, ha resultado otro desacuerdo lamentable entre la opinion pública, inspirada por la fé religiosa y por el influjo de inveteradas costumbres, y los preceptos y declaraciones de la ley reciente sobre el matrimonio civil; desacuerdo, que inquieta las conciencias, estimula á la inobservancia de la misma ley con grave perjuicio de los derechos de la familia, y hace al fin recaer los efectos de ella con notoria injusticia sobre víctimas inocentes.

Por estas graves consideraciones el Gobierno se cree en el deber imperioso de apresurarse á restablecer la conveniente armonía entre la legislacion civil y la canónica en punto al matrimonio de los católicos devolviendo á este Sacramento todos los efectos que le reconocian nuestras antiguas leyes, y restituyéndolo á la exclusiva jurisdiccion de la Iglesia. Si no es más digno de la fe pública el empleado subalterno encargado del registro que el sacerdote consagrado toda su vida al ejercicio de su santo ministerio, no hay tampoco fundado motivo para que la ley niegue su sancion al contrato solemne con carácter sacramental, que el párroco autoriza y justifica con su testimonio.

Más como de aquí no se sigue que el Estado no necesite conocer oportunamente todos los actos de esta especie á que haya de prestar su autoridad; y por otra parte es notorio su interes en impedir los errores y descuidos que pudieran cometerse al hacerlos constar, el Gobierno mantiene la obligacion de inscribir en el Registro civil todos los matrimonios canónicos inmediatamente despues de su celebracion. No exigirá como hasta aquí á los unidos por este santo vínculo que comparezcan á contraer otro profano ante el juez municipal; pero sí que soliciten la inscripcion del primero, presentando la partida parroquial que lo solicite. Y si reconocida la eficacia del Sacramento no es posible entre católicos hacer depender su validez de una formalidad posterior prescrita por la ley secular, es no sólo lícito sino necesario asegurar su cumplimiento con penas adecuadas, y evitar su omision con las noticias que faciliten los párrocos.

Pero no basta restituir á los futuros matrimonios los efectos civiles que les corresponden y derogar respecto á ellos la ley de 18 de junio de 1870: es además necesario determinar las que han de regir mientras á los matrimonios meramente canónicos y á los consorcios exclusivamente civiles celebrados bajo el imperio de la misma ley, y esta resolucion es la que ofrece en ciertos puntos dificultades casi insuperables. Si de asunto ménos vital se tratase, si en la Ley del Matrimonio civil hubiera sido generalmente admitida y practicada, no habría duda, segun el principio de la no retroaccion de las leyes, en que los matrimonios meramente canónicos, celebrados desde que se puso en observancia dicha ley, no deberían surtir los efectos civiles que van á reconocérseles sino desde la publicacion del presente decreto, respetándose en su consecuencia todos los derechos originados durante dicho período sin distincion alguna. Pero como á pesar de los anatemas de la ley la opinion ha seguido considerando válidos tales matrimonios y legítimos los hijos nacidos de ellos y eficaces todos los derechos propios de las justas nupcias, se cometería una grave falta de equidad aplicándoles con todo rigor aquel saludable principio. Así para que la resolucion que sobre ellos se adopte no pugne con la creencia general, es indispensable retrotraer sus efectos á la época de su celebracion, al ménos en cuanto á los derechos que hayan originado á título gratuito: respetándose únicamente los adquiridos por terceras personas á título oneroso.

Pero así como se reconocen estos efectos al matrimonio canónico en justo homenaje á la conciencia pública, así no se pueden desconocer los de los consorcios puramente civiles celebrados ó que se celebren al amparo de la ley de 1870, por los que no profesando la religion católica ó separándose del gremio de ella, no hayan sido ó dejen de ser hábiles para casarse con la bendicion de la Iglesia. El Gobierno no puede impedir que residan en España personas de otra creencia que la verdadera, ni obligar á las prácticas del culto á los malos católicos sujetos á las censuras y penas eclesiásticas. Admitido este hecho, que es indudable lo mismo ahora que bajo la antigua Monarquía, el Estado no debe privar á tales personas de los medios de constituir familias que puedan ingresar algun dia en el seno de la Iglesia. Por eso el Gobierno, á la vez que deroga en cuanto al matrimonio católico la ley de 1870, con excepcion de un sólo capítulo que contiene únicamente y mejora disposiciones de carácter civil, no puede ménos de dejarla subsistente, en cuanto al consorcio de la misma índole que hayan contraido ó lleguen á contraer los que no profesando la religion de nuestros padres estén imposibilitados de santificarlo con el Sacramento.

Esta regla exige, sin embargo, una excepcion de que el respeto debido á la opinion no permite prescindir, y que en el caso presente tiende á restablecer y no alterar el verdadero sentido de un artículo de la misma ley de 1870, equivocadamente interpretado por el decreto de 1º de mayo de 1873.

(Concluirá.)

MAYORIA GENERAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.

Negociado de cuerpos subalternos.

Los ayudantes de máquinas excedentes que á continuacion se expresan, se servirán presentarse á la mayor brevedad posible y en hora hábil de oficina en la Mayoría general del Apostadero, provistos de los certificados expedidos por los Comandantes respectivos y referentes al número de dias de navegacion de vapor que tengan verificado hasta la fecha.

D. Manuel Rodilla y Leite Vidal.
.. Manuel Mangresa y Valdivia.
.. Nicanor Leon y García.
.. Manuel Loyo y Gourriec
.. José Morales Pérez.
.. Regino Perez Olofeo.
.. José Antonio Vila y Vila.
.. Aurelio Martin y Pérez.
.. Celestino Canosa y López.
.. Emilio Vilaseca y Flaquer.
.. Pablo Catá y Bernasi.

3-18

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Negociado de Censos.

Extendidos los recibos de Censos del Vedado correspondientes al mes de Diciembre próximo pasado, se avisa á los Sres. Censatarios para que puedan pasar á recogerlos á la Seccion de Recaudacion de esta Principal, sin recargos de ninguna clase hasta el dia 20 de Febrero próximo. Trascurrido dicho plazo se procederá á su cobro por la vía de apremio.

Habana, 16 de Enero de 1887.—El Administrador, *Luis Guarnesio.* 3-19

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA DE LA ISLA DE CUBA.

Secretaría-Contaduría.

En Real Orden núm. 1,894, comunicada por el Ministerio de Ultramar de 27 de diciembre último, se previene que el plazo señalado por el artículo 8º del Real Decreto de 19 de noviembre anterior inmediato, para solicitar la conversion de las deudas creadas en 1882 en Billetes Hipotecarios con la bonificacion establecida en dicho artículo, se termine á las 12 de la noche del 18 del corriente mes.

Lo que se publica á los efectos consiguientes.

Habana, 15 de enero de 1887.—Ricardo Sánchez. 3-18

Comisaría de Guerra de la Habana.

INTERVENCION DEL MATERIAL DE INGENIEROS.

ANUNCIO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera y segunda subasta para contratar entre otros el suministro á dicha Comandancia, durante el actual año económico de los efectos comprendidos en el lote de alfarería y dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General en 12 del corriente mes tenga efecto una convocatoria de proposiciones particulares bajo las mismas condiciones y precios, se participa por este medio que dicho acto tendrá lugar á la una de la tarde del dia 31 del corriente mes en el lugar que ocupa dicha Comisaría de Guerra en la calle de Tacon número 1, para que las personas que deseen interesarse en el remate de dicho lote puedan presentar sus proposiciones con sujecion á los pliegos de condiciones económicas, facultativas y de precios límite que desde esta fecha se hallarán de manifiesto en dias y horas hábiles en la citada dependencia.

Las proposiciones se admitirán desde media hora antes del acto del remate, las cuales serán presentadas en papel del sello 11º en pliego cerrado acompañadas de la cédula personal y con sujecion al modelo que aparece á continuacion.

Habana. 17 de enero de 1887.

El Comisario de Guerra interino, *Ramon Cabaleiro.*

MODELO DE PROPOSICIONES.

Don N. N..... vecino de la calle de..... de esta capital enterado de los pliegos de condiciones y precios límites para la convocatoria de proposiciones particulares anunciada en la Gaceta del dia..... para el suministro de los materiales y demás efectos comprendidos en el lote de alfarería que pueda necesitarse para las obras de la Comandancia de Ingenieros (ó esta plaza durante el resto del año económico, ofrece encargarse de dicho suministro á los precios límites señalados en la rebaja de (tanto por ciento) con arreglo á las condiciones estipuladas

Fecha y firma del proponente.

C—96 3—18

TRIBUNALES.

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, teniente de infantería de marina y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por esta carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo en esta Fiscalía por el término de 15 dias, á la persona ó personas que se consideren con derecho á la propiedad de una cachucha marcada con el fólio 789 con las siguientes dimensiones:

Eslora	5'55 metros.
Manga	1'30 "
Puntal	0'48 "

la cual fué encontrada al garete en las cercanías del cañonero "Concha" en 30 de octubre de 1886: debiendo significar que la referida cachucha era de la propiedad de D. Félix Ponce en 21 de noviembre de 1859 y en 30 de junio de 1862, pasó á la de D. José Hurtado.

Habana, 13 de enero de 1887.—El Fiscal, Manuel González. 3-18

DON ALEJANDRO LAUREL Y RODRIGUEZ, Juez de primera instancia del distrito de Monserrate de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: que el dia diez y seis de febrero próximo, á la una de la tarde, tendrá lugar en los Estrados de este Juzgado, sito en la calle de Teniente-Rey número cuatro, el remate del ingenio San Miguel del Rosario (a) Varela, situado en el término municipal de Cabañas, partido judicial de Guanajay, provincia de Pinar del Rio, compuesto de cincuenta y una y media caballerías de tierra, tasado con todas sus pertenencias en ciento treinta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco pesos treinta centavos en oro, de cuya suma se rebaja el veinte y cinco por ciento; advirtiendo que no habiendo presentado los títulos de propiedad, habrán de suplirse conforme previene el Reglamento para la ejecucion de la Ley Hipotecaria, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo el cual con los demás antecedentes de la subasta, se pondrán de manifiesto en la Escribanía del actuario para los que quieran interesarse en el remate, haciendo presente además que para tomar parte en el mismo deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado ó en depósito en Arcas Reales el diez por ciento en efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; pues así lo he dispuesto en el juicio ejecutivo seguido por la sucesion de Dª Belen Varela contra el Sr. Conde de Palatino y D. Luis de Alda, continuado contra los Sres Usabiaga Iñigo y Cª, como terceros poseedores del referido ingenio. Y para su insercion en tres números del periódico DIARIO DE LA MARINA, expido el presente en la Habana á quince de enero de mil ochocientos ochenta y siete.—*Alejandro Laurel.*—Ante mí, *Manuel Baños.* 783 2-19

DON CARLOS QUINTIN DE LA TORRE Y COBIAN, Juez de primera instancia del distrito de Belen de esta ciudad.

Por el presente edicto se saca á pública subasta la casa calle del Aguila número ochenta y nueve, que mide cinco, cuarenta y seis metros de frente por trece cuarenta y un metro de fondo y cinco, treinta y ocho metros de frente de fondo, tasada en la suma de mil setecientos ochenta y seis pesos veinte centavos en oro, para cuyo remate se ha señalado el dia catorce de febrero próximo, á las doce, en los Estrados de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, pues los títulos de propiedad están de manifiesto en la Escribanía, en donde pueden ser examinados por los licitadores, á los que se advierte que deberán conformarse con ellos, teniendo la obligacion de consignar en la mesa del Juzgado, el que tome parte en la subasta, una cantidad igual al diez por ciento del valor de la casa indicada. Que así lo he dispuesto en providencia de trece del corriente, en los ejecutivos seguidos por el Pbro. D. Miguel Bolivar y Sierra como capellan-administrador del hospital de San Francisco de Paula contra Dª Emilia Pereira. Habana, enero diez y siete de mil ochocientos ochenta y siete.—*Cárlos Q. de la Torre.*—Ante mí, *Waldo A. Insua,* 753 3-19

DON JUAN FRANCISCO RAMOS Y L. DE MOYA, Juez de Primera Instancia del Distrito de Jesus María y Decano de los de esta Capital.

Por el presente edicto, hago saber: que á consecuencia del juicio ejecutivo seguido por la Srita. Dª Isabel Vigniez y Vigneau contra D. José Morado y Purdou en cobro de pesos, he dispuesto se saque á pública subasta la casa situada en el barrio de Marianao, calle de Cañas de Pinna número cuatro tasada en la cantidad de veinte y ocho mil ciento veinte y cinco pesos treinta y cuatro centavos en oro, sin sugeccion á tipo, cuyo acto ha de tener efecto el dia quince del próximo Febrero á las nueve de su mañana, en el local de audiencia de este Juzgado. Y con el fin de que los que se interesen ocurran á la Escribanía del actuario, calle del Empedrado número diez y seis, á instruirse y al Juzgado el dia señalado, libro el presente para su publicacion en tres números consecutivos en el DIARIO DE LA MARINA de esta Capital.—Habana, Enero trece de mil ochocientos ochenta y siete.—*Juan F. Ramos.*—Por mandato de S. Sría., *Antonio Jimenes.* 636 3-16

Puerto de la Habana.

ENTRADAS

Dia 17.

De Nueva Orleans en 2½ dias vap. esp. Miguel M Pinillos, cap. Gorordo, trip. 52, tons. 2,122: con carga de tránsito, á Claudio G. Saenz y Cp.—A las 12½ de la mañana.

Dia 18:

De Lunemburg y Cienfuegos en 23 dias gol. inglesa Henrietta, cap. Hophins, trip. 9, tons. 115: con carga, á Lawton y Hº—A las 8¾ de la mañana.
—Nueva York en 4¼ dias vap. amer. City of Alexandría, cap. Reynolds, trip. 57, tons. 1,701: con carga general, á Hidalgo y Cp.—A las 9¾ de la mañana.

SALIDAS

Dia 17:

Para Tampa y Cayo Hueso vap. amer. Mascotte, cap Mc. Kay.
—Brunswick berg. esp. Pepo Tono, cap. Albi.
—Port Rogale vap. ing. Ashfield, cap. Furtherland.

Movimiento de pasajeros

ENTRARON

De NUEVA YORK en el vap. amer. *City of Alexandría:*

Sres. D. Nicolás Carrielle—F. Troncoso—E. Spingarn y un niño—Eduardo Arenat—J. H. Herrick y señora—Nicolás Degregario—Miguel Vigliante—Francisco Cachele—L. Brondo—M. Beando—C. Guseppe—C. Brugio—V. Uliet.

SALIERON.

Para TAMPA y CAYO HUESO en el vap. americano *Mascotte:*

Sres. D. Ramon Bas y cuñada—Vicenta de Zequeira—Ramon Barrios, señora y dos niños—Ramon Valdés—Juan Mesa—Bruno Diaz—Antonio Mauri—Micaela Sierra—Clemente Iradi—Martin Marrero y hermana—Cárlos M. Valdés—Ambrosio Valdés—Pedro Guichard—M. Fernández—Lúcas B. Toca—Enrique Pérez—Gertrúdis Velasco é hijo—José M. Castañeda—Charles M. Carpenter—M. Santisteban—Ceferino Fernández—Ricardo Ceballo—M. Madrega y 3 hijos—Isaac H. Kahn—J. L. Franks.

Entradas de cabotaje.

Dias 17 y 18:

Para Cárdenas gol. Isla de Cuba, pat. Zaragoza.
—Matanzas gol. Elvira, pat. Tarifa.
—Cayo de Barloventos gol. Ramoncito, pat. Panciero.

Buques con registro abierto.

Para Canarias (vía Nueva-York) berg. esp. San Antonio (a) Posible, cap. Roca: por Martínez, Méndes y Cp.
—Rosario (R. A.) berg. ing. Olivia Carrigow, capitan Landry: por José G. González.
—Filadelfia gol. amer. Wallace J. Boyd, capitan Bates: por H. B. Hamel y Cp.
—Nueva York bca. esp. J. M. B., cap. Novo: por José G. González.
—Del Breakwater gol. ing. Unespected, capitan Bartenx: por Hidalgo y Cp.
—St. Thomas, Puerto-Rico y escalas vap. español Manuela, cap. Ventura: por R. de Herrera.
—Nueva York vap. amer. State of Texas, capitan Williams: por Hidalgo y Cp.

Buques que se han despachado.

Para Port-Royal vap. ing. Ashfield, cap. Sutheland: por M. Calvo y Cp.: en lastre.
—Matanzas berg. inglés Westaway, cap. Westaway: por Lawton y Hnos.: en lastre.
—Savannah berg. esp. Santiago, cap. Ferrer: por Veiret, Lorenzo y Cp.: en lastre.
—Cayo Hueso vir. amer. Champion, cap. Rivero: por S. Aguiar: en lastre.

Buques que han abierto registro hoy

Para Colon y escalas vap. esp. M. L. Villaverde, capitan Perales: por M. Calvo y Cp.
—Progreso y Veracruz vapor correo esp. Ciudad de Santander, cap. Cimiano: por M. Calvo y Cp.
—Puerto-Rico. Barcelona y escalas vap. esp. Miguel M. Pinillos, cap. Gorordo: por Claudio, G. Saenz y Cp.

Extracto de la carga de buques despachados.

No hubo.

Pólizas corridas el dia 17 de enero.

Tabacos torcidos	21.500
Cigarros cajetillas	18.150

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 18 de enero de 1887.

120 sacos café Puerto-Rico	$22 qd.
300 sacos arroz semilla	[illegible] rs. arr.
12 byes. latas manteca	$13½ qd.
12 id. ½ id.	$13½ id.
5 id. ¼ id.	$14½ id.
250 cajas quesos Patagrás	Rdo.
18 cajas quesos Flandes	

Buques á la carga.

Para Gibara,

Goleta SEIS MANUELAS, patron Vazques, admite carga y pasajeros. De más pormenores su patron á bordo, muelle de Paula.

575 5-14a 5-15d

Para CANARIAS

Saldrá del 5 al 10 de febrero próximo la velera barca española MARIA LUISA, capitan D. Juan Ortega; admite carga á flete y pasajeros. Informarán dicho capitan á bordo y en la calle de San Ignacio 84, su consignatario

Antonio Serpa.

Cn 34 25-6E

PARA CANARIAS: SALDRA DIRECTAMENTE el dia 7 de Febrero próximo la barca española "Triunfo" al mando de su capitan D. Simon Sosvilla: admite carga, á flete y pasajeros: informará su capitan abordo y sus consignatarios Obrapia n 11.—*Martínez Mendez y Cp.* 95 26-5E

Vapores de travesía.

LINEA DE VAPORES DE

Pinillos, Saenz y Comp. DE **CADIZ.**

Para **Puerto-Rico, Santander, Cádiz, Málaga y Barcelona.**

Saldrá sobre el 22 del corriente á las 5 de la tarde el magnífico vapor

Miguel M. Pinillos,

capitan D. Juan Bta. Gorordo.

Admite pasajeros y carga, incluso tabaco, para todos los puertos mencionados.

Consignatarios, *Claudio G. Saens y Cª,* Lamparilla 4.

C 18 18a—3E 18d—4E

Compañía general trasatlántica de vapores-correos franceses.

SANTANDER, ESPAÑA ST. NAZAIRE, FRANCIA

Saldrá para dichos puertos directamente el 16 de enero, á las 9 de la mañana, el vapor-correo francés

ST. GERMAIN,

capitan BOYER.

Admite carga para SANTANDER y toda Europa, Rio Janeiro, Buenos Aires y Montevideo con conocimientos directos. Los conocimientos de carga para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán especificar el peso bruto en kilos y el valor en la factura.

La carga se recibirá *únicamente* el dia 14 de enero en el muelle de Caballería y los conocimientos deberán entregarse el dia anterior en la casa consignataria con especificacion del peso bruto de la mercancía.

Los bultos de tabaco, picadura, &ª, deberán enviarse amarrados y sellados, sin cuyo requisito la Compañía no se hará responsable á las faltas.

No se admitirá ningun bulto despues del dia señalado.

Los vapores de esta compañía siguen dando á los señores pasajeros el esmerado trato que tienen acreditado á precios muy reducidos, incluso á los de tercera.

La carga para Lóndres es entregada en 16 ó 17 dias.

Flete 2⅞ por millar de tabacos.

NOTA.—No se admiten bultos de tabacos de ménos de 11½ kilos bruto.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, San Ignacio 23,

BRIDAT, MONTROS Y Cª

800 10a—7 10d—8

New-York Havana and Mexican mail steam ship line.

Para New-York

Saldrá directamente el

sábado 22 de enero á las 4 de la tarde

el vapor-correo americano

City of Alexandria,

capitan Rettig.

Admite carga para todas partes y pasajeros.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, OBRAPIA 25, HIDALGO Y Cía

I n. 11 18 E

VAPORES-CORREOS DE LA **Compañía Trasatlántica** ANTES DE Antonio López y Comp.

EL VAPOR-CORREO

Ciudad de Santander,

capitan D. Francisco Cimiano.

Saldrá para PROGRESO y VERACRUZ el 20 de enero, á las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 22.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO Y Cª, OFICIOS 28.

I n. 8 312-1E

AVISO.

EL VAPOR-CORREO

**M. L. Villaverde,

HABANA.

MÁRTES 18 DE ENERO DE 1887.

No hay motivo para tanto.

La eleccion parcial, efectuada el domingo último y cuyo resultado estaba ya previsto desde que el Congreso declaró dos vacantes de Diputados en la circunscripcion de la Habana, ha suministrado ocasion y pretexto á *El País* para toda clase de expansiones: primero, artículos altisonantes, biografías, aparatosa reunion pública en el teatro de Jané y ditirambos á manos llenas: despues de la eleccion, lo que el público habrá visto en el *Alcance* de ayer tarde y en el número de hoy. *El País* hace alarde de una gran victoria que no existe porque no ha habido lucha, y de un progresivo aumento en el cuerpo electoral autonomista que tampoco es exacto, porque la implacable lógica de los números lo desmiente de una manera irrefutable. Siempre *El País* y sus antecesores han sido poco fuertes en asuntos de aritmética, segun lo hemos demostrado repetidas veces al discutir con ellos respecto de elecciones; y más adelante verémos que siguen adoleciendo de dicha falta.

"No hay motivo para tanto" hemos escrito al frente de estas líneas, y así es la verdad hablando claro y sin rodeos. ¿Cómo puede haber victoria donde no hay lucha? ¿Cómo puede ser memorable una eleccion que no ha ofrecido ningun carácter extraordinario, y si se distingue de otras de su género (nos referimos á las parciales) es por el menor número de votos, emitidos por los autonomistas? El hecho es que las cosas han pasado tal como todo el mundo lo había previsto; y hubieran pasado lo mismo sin los ostentosos alardes con que *El País* ha entretenido al público en estos dias. Era cosa sabida é indudable que los electores de Union Constitucional votarían al señor Villanueva, candidato designado por la Directiva del partido; como tambien era indudable que los autonomistas darían sus votos al que tuviese á bien señalar el respectivo centro. Por manera que esta eleccion que *El País* llama memorable, no sabemos por qué, estaba destinada desde un principio á ser lo que fué: un acto el más normal y pacífico de la vida política, sin contiendas, sin calor y tan sin ruido que apénas se apercibía nadie en la poblacion que fuera el domingo dia de elecciones.

El País tambien ha querido tomar pretexto de dicho acto para fantasear antagonismos entre el Sr. Villanueva y sus correligionarios, maltratándolo de paso con muy poco miramiento. El colega pudiera muy bien haber seguido el ejemplo del DIARIO, que ni ántes ni despues ha dicho una palabra acerca del candidato autonomista; que nosotros tenemos por costumbre respetar al adversario: cuanto más, que de estas cosas y de los merecimientos de los respectivos candidatos son los electores los jueces competentes. Pues bien, los electores de Union Constitucional han reelegido al Sr. Villanueva porque lo han considerado merecedor de esa distincion, y además porque saben, (sépalo tambien *El País*) que se halla plenamente identificado con las aspiraciones y sentimientos de su partido.

Vengamos ahora á lo que *El País* llama, con más arrogancia que exactitud, el progresivo aumento de los electores autonomistas, y el rápido descenso de la hueste conservadora. Las cifras van á dar cuenta de la primera parte de semejante afirmacion. En la eleccion parcial efectuada en febrero de 1881, obtuvo el Sr. Cortina 2,780 votos; en las generales de 1884, el diputado autonomista que más votos alcanzó fué el Sr. Portuondo, y sólo obtuvo 2,083 votos; en las elecciones de 1886 el mismo Sr. Portuondo tuvo á su favor 2,473 sufragios; y por último, en la eleccion del domingo, sólo ha obtenido el Sr. Terry 2,468. Estos datos hablan tan claro, que no hace falta ninguna explicacion: basta comparar los 2,780 votos dados al Sr. Cortina en 1881 con los 2,473 dados el domingo último al Sr. Terry, para comprender que es del todo incierta la afirmacion de *El País* respecto al *progresivo aumento* de los electores autonomistas.

Por lo que toca al enorme y rápido descenso de la que él llama hueste conservadora, ¿dónde y en qué cosa ó accidente se apoyó el colega para estampar tan temeraria asercion? ¿Acaso en que acudieron á la eleccion del domingo en menor número que otras veces? Pues esto se explica de una manera muy natural y sencilla, cuando se raciocina imparcialmente y sin preocupaciones. Se explica por la circunstancia de no haber lucha, ni riesgo de ninguna clase para el candidato. Nuestros amigos sabían de antemano que estaba asegurada la eleccion del Sr. Villanueva y acudieron en número suficiente para elegirlo y para que obtuviese en las urnas algunos centenares de votos más que el candidato autonomista. Hubiera sido necesario mayor esfuerzo, y entónces hubiese visto *El País* si descendíamos en el campo electoral. En suma, nuestro descenso corre parejas con ese progresivo aumento de los electores autonomistas con que se ufanaba el buen colega esta mañana.

Industria azucarera.

Tenemos el gusto de insertar á continuacion un artículo contenido en el *Sugar Bow* del 18 de diciembre próximo pasado, que encierra datos muy interesantes para los hacendados:

LA MAGNOLIA.

HERMOSA PLANTACION DE AZÚCAR.

Invitados por el ex-Gobernador H. C. Warmoth, visitamos la semana pasada su plantacion de Plagnemines, la principal parroquia del Estado, á fin de examinar el trabajo de su celebrada maquinaria, y muchos dueños de plantaciones de azúcar han ido allí desde largas distancias para ver lo que se ha conseguido empleando los mejores métodos. Una breve descripcion de la finca y de sus trabajos interesará sin duda á los que no han podido verla.

La distancia que se recorre en siete ú ocho horas en el vapor "Neptuno," bueno aunque pequeño buque por el "Red River" ó Rio Rojo y líneas de costa, es muy interesante para toda persona observadora. Los extensos campos de caña, las hermosas y bien construidas plantaciones, con sus actuales fábricas de azúcar de vapor con el aire impregnado del olor del azúcar que se elabora, hacen parecer el viaje mucho más corto. Ninguna seccion del país tiene mejores medios de trasporte. Los emprendedores dueños de la línea despachan tres veces por semana dos vapores, el "Neptuno," Capitan Basset que sale á las nueve de la noche con la correspondencia, pasajeros y algena carga ligera, miéntras que otro vapor más grande, el "Sthoin" capitan O'Pry con carga pesada y los pasajeros que prefieren un buque mayor que da comida miéntras que otros se detienen en "Pointe á la Hache," para comer y al regreso para almorzar. El Hotel es un verdadero establecimiento de gigote "Hash." El pequeño vapor "Lura," capitan John Taylor va con la correspondencia los lúnes, miércoles y viérnes, sin que por pocos pasajeros que tenga demore su salida.

Nuestro viaje fué más agradable por la compañía de los emprendedores hacendados de Lafourge, Mr. Haro y Mahilhot, y ántes de llegar á la Magnolia se nos reunieron el químico de los Estados-Unidos Mr. G. L. Spencer en la estacion; Mr. Ernest Shulze, ingeniero representante de la prensa y otro mecánico aleman y Mr. R. Sieg, el primer propagador del sistema de difusion. Luego fuimos presentados á Mr. Stillman, refinador de Boston y propietario de haciendas de azúcar de Cuba, de quien pudimos obtener valiosos informes respecto á la industria del azúcar en aquella isla.

"Magnolia" es una bella y espaciosa hacienda, con habitaciones cómodas calentadas por vapor todas construidas en buenas condiciones, bien lavadas y pintadas y con casa de azúcar, de ladrillo, que como la casa de vivienda está alumbrada por gas.

Lo primero que examinamos fué la finca que supimos tenia dos millas y cuarto sobre el rio; una milla de fondo. Todo el frente en esta época es un vasto campo de caña, una parte en la mitad baja, que hasta las últimas heladas era un hermoso naranjal que dió al Gobernador una renta de 3,000 pesos al año en los tres años anteriores. En este año la cosecha de naranja ha sido muy corta.

Vimos 150 *arpents* de caña aún en pié, y á pesar de las dos fuertes heladas que habian caido, en nada se había perjudicado; y el Gobernador Warmoth quería cortarla lo más pronto posible y cubrir con los extremos de la cortada, la caña que debía ser la última. El producto de caña de 600 *arpents* contra la de 480 de la estacion pasada fue menor, como en un millon de libras. En la zafra de 1885 se obtuvo 1.460,000 libras de azúcar clarificado. La proporcion del tonelage de caña ha sido este año como de 15 toneladas por acre. Espera terminar el trabajo ántes de Navidad. En el año pasado no lo terminó hasta el 18 de enero. No se ha perdido caña ninguna, segun sus noticias, por causa del frio.

La tierra en su mayor parte se ara con arados de vapor y con vapor se hacen parte de los trabajos del cultivo de la caña. Ha arreglado el terreno de manera que los arados puedan funcionar y ahorra mucho trabajo con dos máquinas de vapor situadas en extremos opuestos que arrastran los arados.

El terreno está zanjeado y los canales conducen el agua al punto de desagüe. Entre dos zanjas hay doce cortes de caña y cuando esta se corta por medio de un carril portátil, dividido en secciones de 15 piés cada una que se enlazan es conducida por dos hombres hasta el centro, donde los carros pueden tomarla y llevarla á su destino. Estos rails cuestan 3,000 pesos por milla. Tiene 160 wagones para conducir cañas que cuestan 30 pesos cada uno, entregados en Nueva-Orleans, construidos por Russell Wheel & Compª, de Detroit Mílih, y cada carro carga una tonelada de caña. Los carros van generalmente en trenes de á doce que arrastran fácilmente dos mulas. Estas hacen más trabajo que cuarenta y ocho por el antiguo sistema. Al llegar á la máquina de moler, los carros se descargan con los conductores y seis hombres pasan la caña al molino, haciéndose el trabajo con una docena de hombres. Así se pueden manipular diez toneladas por hora. Antes que la caña llegue á la máquina de moler, pasa por la *Nacional Cane Shreder* (que corta en pedazos) de grandes dimensiones y que cuesta 5,000 pesos (pero se puede emplear una de ménos tamaño). Esta máquina corta la caña completamente con la mayor facilidad, y nunca impide ni paraliza el órden del trabajo. El gobernador Warmoth calcula que aventaja el doce ó el quince por ciento en la extraccion del jugo con cortar en pedazos la caña, puesto que en los primitivos molinos se empleaba la cuarta parte del tiempo para moler los troncos. El primer molino ó la primera máquina de moler se levantó en 18[illegible]2 por Mr. Slllman de Boston, padre del visitante. Los cilindros ó rollos tienen 4 piés y 4 pulgadas de largo por 28 pulgadas de diámetro. El segundo con dos cilindros y cerca de 10 piés de largo se montó en 1883, construido por *el Whitney Yron Works Co.* y tienen 5 piés de largo por 34 pulgadas de diámetro. Ambos molinos movidos por una máquina de 15 pulgadas de cilindro y 4 piés de golpe con 110 libras de vapor. La máquina trabaja á razon de 22 horas por dia, paranão por corto tiempo á las seis de la mañana y á las 6 de la tarde para la limpia y reconocer los cilindros.

EXTRACCION DEL JUGO.

En esta zafra la proporcion ha sido de 78 por 100, pero el dia que se funcione como debe, no será de ménos de 80 por 100. Creémos que es la extraccion más ventajosa que hasta ahora se ha obtenido en la Luisiana, exceptuando Mr. Daniel Thompson de Santa María, que está obteniendo la misma cantidad.

EL BAGAZO.

Sale de la máquina literalmente cortado en pedazos, que no queda uno del tamaño del dedo de un hombre. Es tan fino que puede impedirse que se pase por entre las planchas. En cuanto al

ÁRDER DEL BAGAZO.

(Como ha dicho Mr. Samuel Fiske, quien ha sacado patente) arde pronto y sin el auxilio de otro combustible. Simplemente mezclado por la mañana con algunos pedazos de madera, por medio del número 6 del soplador de Sturdevant, se consume como yesca. No hay exageracion en decir que un fuerte viento puede llevárselo. Siete calderas alimentadas con bagazo, sólo con 110 libras de vapor andaban con uniformidad, en la máquina de cortar, en las bombas de presion para filtrar y en los clasificadores. Sólo se necesitan otras tres calderas para el resto de la maquinaria inmediata.

SE AHORRA EL 75 POR 100 DE COMBUSTIBLE.

Una gran parte de las heces ó pequeñas partes de la caña machucada, queda lavada en el cernidor por el jugo, pero se toman por cubos y se pasan de nuevo por el molino.

NO SE EMPLEA EL SULFÚRICO.

Como la experiencia demuestra que se invierte mucho azúcar cuando el sirope pasa por el carbon de huesos, el procedimiento no es necesario. Ningun jugo encontramos en los tanques, del cual se pierde mucho por la trasmision, expuesto al aire libre. Tan pronto como el jugo llega á tener suficiente calor para hacer espuma, se le pasan por encima los cobertores ó espumaderas.

TRES PRENSAS DE FILTRAR.

Todos los aparatos alemanes, ó de patente de Halle, y los químicos del gobierno, han probado que en la pasada zafra salvaron de 65 mil á 75 mil libras de azúcar que hubieran ido á parar de otra manera á la zanja. Además de esto, se han obtenido 130 toneladas de panes de desecho y espumas, cuyo valor en el mercado es de 10,65 por tonelada para abono de terrenos. Los panes deben almacenarse, secarse y distribuirse en el terreno como los demás abonos. El dia en que estuvimos allí, Mr. Ernest Schulze hizo un experimento altamente satisfactorio con el procedimiento de Klemmer, que consiste en mezclar polvo de carbon de cualquier clase con todo el jugo, ántes de haber sido mezclado con el *neutralizador*, y este método ahorra el pasarlo por el carbon de huesos y da más azúcar y mejor.

EL DOBLE EFECTO

ó sistema de Killien consiste en sacar el vapor para hacer hervir en el vacío un pan. El vapor del vacío se emplea en cocer el sirope para un segundo pan. Cuando está cocido por los 23°, el sirope se pasa al vacío por medio de la bomba y al dar vuelta se forma el grano del azúcar.

EL PRODUCTO.

Siendo la proporcion de 15 toneladas de caña por acre, se pueden machucar cerca de 250 toneladas por dia. El coeficiente de la clarificacion últimamente, ha sido de 93 por ciento, con 14,93 por ciento de azúcar: la mayor que se ha conocido en el Estado y en la proporcion de 158 libras de azúcar por cada tonelada de caña, habiéndose obtenido 160 libras cuando nosotros estábamos allí.

DIRECCION Ó ESTADO MAYOR.

Mr. H. Dustmann ha sido durante algunos años el hábil superintendente de la plantacion; Mr. Hugh Mc Craffey en este año es el maestro de azúcar; Mr. Miller el maquinista, y Mr. G. L. Spencer el químico de gobierno. A este último caballero debemos la mayor parte de los datos que van expresados.

SE COMPRA CAÑA.

La capacidad de la plantacion *La Magnolia* es actualmente de 350 toneladas de caña por día, pero el gobernador Warmoth puede extenderla con facilidad. Segun dice, con los actuales precios de los azúcares, puede llegar á pagar 4 pesos por tonelada de caña, y se alegraría poder comprar á este precio 3,000 toneladas de caña al año. Es sorprendente que los pequeños plantadores de las inmediaciones no hayan aprovechado ántes la oportunidad de hacer dinero, puesto que pueden sacar mucho más que manipulando el azúcar con maquinaria de los sistemas antiguos. Es de esperar que ántes de poco tiempo este vendrá á ser uno los grandes Ingenios Centrales del Estado.

Honras.

El próximo juéves á las ocho de la mañana, se celebrarán en la iglesia de Belen solemnes honras por el eterno descanso del alma de nuestro distinguido amigo y correligionario Excmo. é Iltmo. Sr. D. Francisco Loriga y Taboada, presidente que fué de la Audiencia territorial y Senador del Reino.

Coronel de Milicias.

Entre las noticias del Ministerio de la Guerra, recibidas por el último vapor-correo de la Península y que insertamos en otro lugar del presente número, figura la del empleo de coronel honorario de milicias, con que han sido recompensados los largos servicios que lleva prestados en el benemérito instituto de Voluntarios nuestro distinguido amigo el Sr. D. Salvador Alamilla.

Lo felicitamos sinceramente por tan honrosa distincion.

El Sr. D. Gabriel Estrella.

En los periódicos de Madrid que recibimos por el último correo, encontramos la noticia del fallecimiento, ocurrido en la corte en la noche del 17 de diciembre, de este insigne poeta, distinguido escritor y antiguo funcionario, que habiendo residido algunos años en esta Isla, contaba en ella numerosos amigos, que sentirán su pérdida, como la sentimos nosotros, amigos suyos de la juventud y compañeros durante largo tiempo.

El Sr. Estrella nació en Sevilla, y en su Universidad cursó los estudios de derecho. Desde muy jóven se dedicó á la literatura; llegando á Madrid ántes de los sucesos políticos de 1854, afiliándose al partido moderado, y contrayendo amistad personal con el general Narvaez, bajo cuya situacion fué nombrado censor de novelas. Dirigió el periódico *El Reino*, colaboró en otros importantes, entre ellos *La Política* y *La Epoca*, de la que fué redactor en jefe en los últimos tiempos del primer Gabinete Cánovas. Fué diputado á Córtes en las de 1857 y 58; magistrado en la Audiencia de la Habana y Consejero de Administracion en Puerto-Rico. En 1883 el ministerio Sagasta le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Si como político y jurisconsulto se distinguió el Sr. Estrella, sus más legítimos triunfos se encuentran en el periodismo y, sobre todo, en la poesía.

Descanse en paz, y reciba su familia nuestro sincero pésame.

Excursion á las Villas.

Acerca de la que están haciendo nuestros distinguidos amigos los Sres. Vérgez y Calveton, diputados á Córtes, vemos lo siguiente en algunos de nuestros colegas.

Dice *La Union Constitucional* de Colon:

"Ayer, en el tren general que pasa por esta villa, á las doce y media del dia, tuvimos el gusto de ver y saludar á cuestros queridos amigos, Excmo. Sr. D. José Francisco Vérgez, diputado á Córtes par la circunscripcion de Santa Clara, y Sr. D. Fermin Calveton, tambien diputado á Córtes por la provincia de Matanzas.

Tiene por objeto el viaje del primero, comunicarse con sus electores y enterarse personalmente de los asuntos de más interés en las distintas localidades de su distrito, ántes de ir á tomar asiento en el Congreso.

El mismo fin impulsa al señor Calveton y juntos, á su regreso, es fácil se detengan en Colon, si mal no entendemos.

Conveniente sería que siquiera horas, los tuviéramos entre nosotros, con el fin de que se persuadieran personalmente de que Colon hoy, necesita, sobre todo, el aumento de radio pedido, si es que ha de seguir constituyendo término municipal.

Feliz viaje deseamos á nuestros diputados y amigos y pronto regreso.

Por su parte *La Lealtad* de Cienfuegos escribe lo siguiente:

"Como anunciamos ayer, llegaron en el tren de la tarde los Diputados de nuestro partido Excmo. Sr. D. José F. Vérgez y señor D. Fermin Calveton, que eran esperados por una porcion de amigos políticos y particulares, que tuvieron el gusto de estrecharles la mano y acompañarles hasta el hotel de la Union donde se han hospedado.

Con ellos venian nuestros particulares amigos señores Prieto, director de *El Universo*, de Santa Clara, y Gómez y Alvarez, diputados provinciales, á todos los cuales damos la bienvenida, deseando les sea grata la estancia en esta ciudad donde son tan apreciados.

Como ya digimos en el último número, los señores Diputados vienen á hacernos la visita de adios que mucho agradecemos, con tanto más motivo, cuanto es muy conveniente que comitentes y representantes se pongan de acuerdo.

Mucho esperamos de estos señores y quiera Dios darles tan buena mano como han tenido hasta aquí."

Arbitrio de consumos.

La Seccion segunda de la Junta General de Comercio se reunió ayer, y acordó elevar á la Directiva un informe relativo al impuesto de consumos. Segun nuestras noticias, la Directiva celebrará sesion extraordinaria el próximo juéves para discutir dicho informe.

Hospital Ntra. Sra. de las Mercedes.—Sus ventajas.—Una operacion notable.

La historia, esa émula del tiempo, depósito de las acciones, ejemplo y aviso de lo presente y advertencia de lo porvenir, como llama el inmortal Cervántes á ese ramo del saber humano, el cual con posterioridad hase definido más justamente *filosofía que enseña con el ejemplo*; la historia, repetimos, nos enseña, ya que de un notable hospital vamos á ocuparnos hoy, que esos asilos de beneficencia no existieron en los antiguos tiempos, sino que fueron instituidos merced á la caridad cristiana.

Registrando los archivos del tiempo se encuentra que los emperadores cristianos los fundaron en los siglos V y VI, y que en el VIII llegó á haber sólo en Constantinopla 35 de esas casas de misericordia, no escaseando algunos manicomios; siendo de lamentar que entre nosotros se eche de ménos un buen asilo de enajenados, donde hubiese una clínica como la de Bicetre en París, y la acreditada del notable de Barcelona, á fin de que, conforme á los más recientes tratamientos mixtos propinados por la ciencia moderna, encontrarán tantos desventurados que tuvieron la desgracia de perder la razon, el remedio.

Débese indisputablemente á la piedad cristiana de la Sra. Dª Josefa Santa Cruz de Oviedo gran parte de la construccion del referido hospital, secundada por la del imperecedero Padre Marañon, dignísimo Dean que fué de nuestra Santa Iglesia Catedral, y muy digno Rector tambien de la Universidad de la Habana, segun consta del testamento de aquella señora caritativa, expresada en este documento con el mismo fervor de que se hallaba poseida la piadosa dama romana Fabiola de que nos habla la historia, fundadora de varias *casas de Dios* en Italia, hácia fines del siglo IV, como se llamaron desde entónces esos asilos para los pobres.

Y débese no ménos la realizacion del referido hospital á los mismos móviles tan loables del que fué Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez, acaudalado comerciante de la Habana, el cual de la misma manera que la precitada Sra. Santa Cruz de Oviedo y con la misericordiosa intervencion del mismo Padre Marañon, dispuso en cláusula testamentaria, siendo fideicomisario dicho sacerdote, que una parte de su haber se destinara á la construccion de aquel asilo. ¡Cuánta generosidad y cuanto desprendimiento, que ojalá tuviera muchos imitadores!

Con tales recursos, con otros pecuniarios, segun consta en una de las lápidas que se destacan á la entrada del Hospital Ntra. Sra. de las Mercedes, muchos de los cuales fueron debidos á la piedad y el entusiasmo de la distinguida hija de los Sres. Marqueses de San Cárlos de Pedroso, Srita. Margarita Pedroso; con más, á la perseverancia de todos conocida del que es hoy su digno, activo y diligente administrador, Dr. D. Emiliano Núñez, y á la notoria pericia de los señores arquitectos que han sabido dar fin y remate á tan ámplio y bellísimo monumento arquitectónico é higiénico, se ha dotado á la culta capital de las Antillas españolas de un asilo notabilísimo, donde se curan numerosos enfermos pobres, se alivian no pocos y se da consuelo á todo insolvente y no solvente que lo solicite. ¡Cuántos bienes bajo la benéfica protección del manto de la vírgen Ntra. Sra. de las Mercedes!

Así es que no hemos extrañado ni un momento en la visita que hemos hecho el domingo, al hospital de caridad Ntra. Sra. de las Mercedes, lo que más nos ha llamado la atencion y hemos oido de los labios del que tambien fué nuestro estimado discípulo y hoy nuestro ilustrado compañero, Dr. D. Cecilio Reol, médico interno de aquel asilo, y es que allí los enfermos se curan más rápidamente ó que el curso de las enfermedades es más breve; que las fiebres intermitentes *in prontis* desaparecen; que los padecimientos contraidos ántes en el de San Juan de Dios, sito en los altos de la Real Cárcel, y se presentan en ménos proporcion que en el que nos va ocupando no se estacionan, desconociéndose por completo hasta ahora en ese nuevo plantel de la caridad bendita la tremenda gangrena hospitalaria, tan difusiva en esos centros ó focos infecciosos cuando están construidos fuera de la más severa higiene, diezmando los pacientes, asegurándonos el Dr. Reol igualmente que la enfermedad conocida por erisipela traumática consiguiente á las operaciones cruentas allí practicadas no se ha presentado hasta ahora. ¡Oh poder de la higiene!

Como comprobante de esta verdad y además de otros casos anotados por el Doctor Reol, nos presentó el de un sujeto nombrado D. Camilo Balbós, natural de Santander, de 51 años de edad, el cual está ocupando una cama de la sala de clínica de cirujía del Dr. D. José Pulido Pagés, operado hace poco dicho Balbós por el precitado Doctor, con motivo de la destruccion por completo de todos los huesos del brazo derecho, caso muy notable que registra la cirujía cubana, por cuanto es la primera desarticulacion escápulo humeral que aquí se ha practicado por el procedimiento del famoso cirujano Vernenille, con un éxito sorprendente hasta hoy mártes, y tanto es así que ni la temible hemorragia de una arteria tan gruesa como la axilar que fué previamente ligada, ni la más leve manifestacion febril se han presentado en el veterano montañés Balbós, quien nos recibió antier mañana con la más apacible sonrisa, despues de los más acerbos dolores porque ha pasado, relatándonos fervoroso lo agradecido que le está al catedrático de medicina operatorios, en nuestra Real Universidad, Dr. Pulido Pagés, y á sus muy apreciables compañeros que como ayudantes han intervenido en esa operacion de alta y señalada cirujía, Doctores Martinez Avalos, Diez Estorino, Secundino Castro, A. Nuño, Goluzo, Reol y los distinguidos alumnos de la clínica quirúrgica señores Molinet, Emilio Martinez, Rensoli y Varela Zequeira.

A esa notable operacion, con la que el Dr. D. José Pulido Pagés acaba de enriquecer los anales de nuestra cirujía, nos manifestó el Dr. Reol asistieron el Director del hospital, Dr. D. Emiliano Nuñez de Villavicencio, y los Doctores Jacobsen, Echevarría y Entensa; y pareciéndonos á nosotros de suma importancia aunque no sea más que un bosquejo histórico de nuestra cirujía y de nuestra literatura médica en general, acaso no tardarémos en publicar entre los numerosos casos prácticos de la ciencia quirúrjica fundada por Aurelio Cornelio Celso, por Sorano, Archigenes y Rufo, el que hace algun tiempo puso por obra el mismo Dr. Pulido Pagés en una jóven y consistió en la ablacion ó completa desarticulacion de la pierna derecha, y cuyo rostro lleno de belleza no hace mucho hemos tenido ocasion de contemplar siendo causa de envidia al hermoso lirio y á la más casta y blanca azucena.

La administracion del hospital Nuestra Señora de las Mercedes está en buenas manos, como lo revela su estado floreciente, á pesar de la escasez de recursos con que cuenta su Director, y por la buena disciplina que allí se observa creémos que está en manos de un buen tutor.

Las hermanas de la caridad, á cuyo cuidado está confiada la asistencia de los enfermos de *esa casa de Dios*, no dejan nada que envidiar, aún á aquellas caritativas, humanitarias y asombrosas hermanas que la historia nos recuerda del siglo IX, fundada en Sierna por uno de los hombres más piadosos, llamado Soror, el cual abrió cerca de un templo una casa destinada á recibir los peregrinos indigentes, el famoso templo de San Juan de Jerusalen, los cuales formaron más tarde la memorable Orden de Malta, hospitales de Aubracylos de Ronceval.

Esas hermanas á las que acabamos de aludir y hemos visto ayer vencer como otras veces aún entre los lazarinos las mayores repugnancias entre la hediondez de asquerosas llagas, han traido á nuestro pensamiento con toda su abnegacion á aquellas otras hermanas hospitalarias del Hotel-Dieu, de Santa Catalina y de otras congregaciones que seria difuso enumerar ahora, y que la historia no les ha hecho toda la justicia que merecen.

Una ambulancia situada en el Asilo de San José recoge tres veces al dia en el salon de espera los enfermos que se dirigen á aquel santo hospital, de la cual en los momentos de nuestra salida de aquel asilo piadoso antier domingo bajaban á un paciente que ingresaba en él, ayudado por robustos y diligentes sirvientes, al cual prestó inmediatamente los primeros socorros el Dr. Reol, quien con sus apreciables compañeros, ora de planta, ora internos, Doctores Gutierrez, Menocal, Caoner, Marill, Scull, Marquez, González, Lay y Rodríguez se dedican alternativa y constantemente al alivio de sus semejantes, dispensándole á los pobres sin padres, sin madres, sin hijos y sin parientes *casi* siempre (nobilísima mision) sus más generosos servicios, poniendo por obra cuantos resortes les proporciona su saber, su compasion, su prudencia, discrecion, valor, *pero á toda prueba*, amenidad, dulzura, probidad y honor acrisolado, verdaderos distintivos del médico, y con cuyo personal científico cuenta el hospital de Nuestra Señora de las Mercedes de la Habana, debido á la piedad cristiana de algunos de sus moradores, cuyos nombres pasarán por tradicion á la posteridad.

A. CARO.

CRÓNICA GENERAL.

Procedente de Nueva York entró en puerto en la mañana de hoy, el vapor americano *City of Alexandria*, con carga general y 15 pasajeros.

—Ha sido nombrado Celador de Policía Municipal de Melena del Sur, D. Manuel Fernández Rodríguez.

—Segun nos avisan los Sres. Lawton Hermanos, consignatarios de los vapores de la *Plant Steamship Line*, el juéves próximo saldrá el *Whitney*, en vez del *Mascotte* que lo hará el sábado.

—Por fallecimiento del celador de Policía del barrio del Pilar, D. José María Torres, ha sido nombrado en su lugar D. Juan Cuevas Arredondo.

—Con dos y medio dias de navegacion fondeó en bahía ayer, lúnes, el vapor mercante nacional *Miguel M. Pinillos*, con carga general de tránsito.

—Segun leémos en *La Fraternidad* de Pinar del Rio, el ilustrado Médico Dr. D. Gabriel Casuso practicó el lúnes de la pasada semana la difícil operacion de ovariotomía en una distinguida jóven de aquella ciudad, acompañándole en la operacion gran número de médicos de la provincia.

El peso del tumor extraido era de 50 libras.

La operada seguia en estado de convalecencia.

Felicimos al Dr. Casuso por el éxito de la operacion.

—Para Tampa y Cayo-Hueso salió en la tarde de ayer el vapor americano *Mascotte*. Conduce 36 pasajeros y la correspondencia para los Estados-Unidos y Europa.

—Un distinguido sacerdote Escolapio, el R. P. Vidal, ha escrito una *Historia de Guanabacoa*, que en la actualidad está imprimiéndose. Conocemos algunos pasajes de ese interesante libro, y podemos por lo mismo hablar de él con elogio, seguros de que, cuando se dé á luz, llamará la atencion por su buen método y estilo, á par que elegante, sobrio. Oportunamento, cuando se haya terminado la impresion del libro, tendrémos el gusto de hablar de él con mayor extension.

—Su Santidad Leon XIII ha enviado su regalo de Pascuas á SS. MM. la reina regente de España y á los emperadores de Alemania y Austria. Cada uno de estos soberanos ha recibido dos volúmenes recientemente publicados con el título de *Moral y Apologética*, por monseñor Luis Tripepi, canónigo de San Pedro.

El libro en cuestion ha sido escrito obedeciendo á las inspiraciones del soberano Pontífice y esta circunstancia le da gran valor. Leon XIII ha querido protestar en él contra la última obra del difunto historiador Terencio Mamiani, quien sostenia que desde hace algunos siglos todos los Papas se habian mostrado hostiles á la unidad italiana. Monseñor Trepepi demuestra cumplidamente que, léjos de ser exacta la afirmacion de Mamiani, todos los soberanos Pontífices fueron siempre los más decididos campeones del movimiento nacional italiano.

—La revista médica *Health*, de Lóndres, defiende con entusiasmo la doctrina que soáre el sueño predica el doctor Johanne Menli, de Buch.

Segun dicho profesor, se hace preciso abandonar la postura que generalmente toma todo el mundo para dormir, y en vez de tener la cabeza más alta que los piés, debe ser precisamente todo lo contrario.

El doctor Menli funda su teoría en que durante las horas de descanso es cuando el cerebro y los nervios necesitan mayor suma de nutricion y cuando la circulacion há menester de mayor estímulo.

—El cuerpo de Rossini va á ser trasladado desde el cementerio del Pere-Lachaise en París, donde reposa, á Italia, para ser enterrado en Florencia.

El Senado de Roma aprobó ya el proyecto de traslacion de las cenizas, que no tropezará con ningun obstáculo.

Al representante de Italia en París ha telegrafiado al Senado romano que, informado Mr. Flourens del deseo de la Italia, ha dado órden al prefecto de policía de que sea cumplido.

—El propietario de *La Correspondencia* de España, Sr. Santana, ha establecido en su fábrica de papel del paseo de las Yeserías un asilo, bajo la advocacion de San Luis y Santa Cristina.

A semejanza de los *Workskouses*, de Lóndres, los vendedores de periódicos y músicos ambulantes que se encuentren sin hogar, serán admitidos gratuitamente hasta completar el número de plazas designadas, y albergados en local abrigado, con camas para pasar la noche, y socorridos con una sopa al ingresar y otra al salir por la mañana.

El asilo estará abierto todas las noches de siete á diez.

—En la Cámara italiana va á presentarse por el diputado Tajani un proyecto de ley concediendo indemnizaciones á las víctimas de los errores judiciales.

—Un diario madrileño de reciente fecha ha oido hacer grandes elogios del precioso regalo hecho á S. M. el rey D. Alfonso XIII por el segundo teniente alcalde del Ayuntamiento de Cartagena, D. Luis María Molina.

Consiste enun trabajo de habilidad prodigiosa en que están representados, hasta en sus más minuciosos detalles: un brikbarca de seis líneas de eslora; un bergantin virando, de cuatro; una goleta de tres y media líneas; un pailebot de cuatro, un místico de tres; un falucho de dos; un vapor de cuatro y tres botecitos á la vela en uno de los cuales se ven dos tripulantes y ninguno de ellos llega á media línea.

Todos los barcos son de madera y llevan completa su jarcia y arboladura.

Esta marina está colocada sobre un zócalo de plata con la dedicatoria primorosamente grabada, cubierto todo por un fanal y encerrado en un artístico estuche.

En cajita separada se encuentra una magnífica lente para poder apreciar los microscópicos objetos.

—De *Las Noticias* de Málaga:

"La preciosa ventana árabe que había en la fachada de Santo Tomé, así como el arco de la misma época que desde el portal daba entrada á la iglesia, y un rico techo artesonado que desde hace tiempo se hallaba cubierto, serán cuidadosamente conservados y colocados en el nuevo edificio que se construya.

El estado de la madera del techo no ha permitido su desarme, por lo que se le ha defendido con una armazon, para que la demolicion de los muros no le perjudique y pueda luego colocarse en el nuevo hospital.

El arco y la ventana serán tambien retirados sin que sufran deterioro, á cuyo fin se numerarán las piezas, como se hizo con el de Atarazanas, ó se arrancarán en un solo trozo, si el material de que están hechos no permite otra cosa."

—Una complicacion inesperada está siendo causa de que la traslacion de los restos del inmortal Rossini á la *Santa Croce*, de Florencia, sufra algun retraso.

El deseo del ilustre compositor de que los restos de su mujer reposen al lado de los suyos, preocupa á los italianos, que no encuentran razon alguna para que los restos de la viuda del autor de *El Barbero de Sevilla* ocupen tambien un puesto en el panteon de las celebridades italianas.

—Resoluciones del Ministerio de la Guerra recibidas en la Capitanía General por el vapor-correo *Ciudad de Santander*:

Remitiendo Reales Despachos del teniente y alférez de caballería D. Tomás Gutiérrez y D. Joaquín Aguirre.

Concediendo cruz sencilla de San Hermenegildo al teniente de infantería D. Ramon Guirado; retiro reglamentario al de igual clase D. Francisco Diaz.

Desestimando instancia del teniente de caballería D. Osvaldo Capaz.

Concediendo pension á Dª Rosario Castilla.

Remitiendo Reales Despachos del teniente de Guardia Civil D. Manuel Romero; del de teniente coronel y comandante de Estado Mayor de plazas, á favor de D. Ricardo Barber y D. Alejandro Escamilla.

Concediendo pension á Dª Juana Francisca Hernández.

Concediendo pension de cruz sencilla del Mérito Militar, á favor del cabo primero de administracion militar D. Manuel Ortega.

Desestimando instancia del médico 1º D. José Giranto.

Accediendo á instancias del capitan de infantería D. Miguel López y del de la Guardia Civil D. Pablo Cárdenas.

Remitiendo á informe la instancia de D. Francisco Delgado.

Concediendo retiro al capitan de la Guardia Civil de esta Isla D. Benito Goizaga.

Resolviendo consulta hecha acerca de la diferencia de sueldo que debe percibir el médico 1º D. Antonio Pardiñas.

Aprobando regreso á la Península del sargento 2º de infantería Miguel Viñas.

Declarando crédito de pension á favor de Dª Ana Ros.

Concediendo empleo de coronel honorario de milicias al comandante de milicias D. Salvador Alamilla, y retiro al capitan de Guardia Civil D. Lorenzo Pardo.

Desestimando instancia del teniente de caballería D. Luis Zúñiga.

Aprobando la creacion de dos medias brigadas de cazadores.

Accediendo á instancia de prórroga de licencia del teniente de milicias de caballería D. José García.

Concediendo empleo personal de capitan al teniente de Guardia Civil D. Angel González.

Remitiendo á informe instancia del coronel de milicias de caballería D. Ramon Ruenes.

Resolviendo se abone en oro á D. Andrés Soto la cantidad á que ascienden los catorce abonarés expedidos por la Pirotecnia de la Habana.

Concediendo propuesta de retiro á favor del sargento 1º Blas Cocha; retiro al capitan de infantería D. Mariano García, y pension á Dª Altagracia Abreu.

Destinando á este ejército al profesor veterinario D. Guillermo Romero, y al alférez de infantería D. Julio Sánchez en lugar del de igual clase D. Emilio Cáceres.

Aprobando propuesta reglamentaria otorgando el empleo de teniente al alférez D. Miguel Cáceres.

Accediendo á instancia del alférez graduado, sargento 1º de brigada disciplinaria D. Francisco Gómez, concediéndole cruz del Mérito Militar.

—En la Administracion Local de Aduanas de este puerto, se han recaudado el día 15 de enero, por derechos arancelarios:

En oro	$

sal y la madera, y no quiere que se rebaje ni un centavo de los derechos del azúcar. Eso no es admisible."

Ayer presentó Mr. Hiscock en la Cámara el proyecto de ley á que me referí en mi última carta. Hoy puedo ampliar la noticia referente al párrafo que afecta al azúcar y es como sigue: Desde el 1º de julio próximo se impondrán sobre los azúcares que no pasen del nº 13 *Dutch Standard*, así como sobre las mieles de purga, melazas concentradas, melados de caña ó de remolacha, que no polaricen arriba de 75°, por vía de derechos de importacion 70 céntimos de centavo por libra, y por cada grado ó fraccion de grado más alto que tengan en el polariscopio adeudarán 2 céntimos de centavo adicionales por libra: entendiéndose que esa rebaja se hará únicamente sobre aquellos azúcares que no estén gravados por ningun derecho de exportacion ó impuesto equivalente en el país de su procedencia, y que sobre los azúcares gravados de ese modo seguirán rigiendo los mismos derechos que hasta ahora. El proyecto de ley de Mr. Hiscock divide en cinco clases los azúcares producidos en los Estados-Unidos y fija el subsidio ó subvencion que se concederá á cada grupo.

Ya tenemos, pues, la cuestion candente sobre el yunque. Ahora empezará el martilleteo de los señores forjadores de leyes. Cada cual descargará el macho sobre el punto que más le convenga, y verémos qué obra saldrá cuando acaben los martillazos parlamentarios.

Las diversiones de invierno se han aumentado este año con una innovacion importada del Canadá, como es la llamada *toboganing*, que consiste en dejarse deslizar en un *toboggan* (especie de narria ó mierra muy angosta, muy larga y muy ligera) por una pendiente de madera construida expresfeso al aire libre, la cual se cubre de nieve ó hielo y se pone tan resbaladiza que los *toboggans* descienden por ella con gran rapidez y adquieren tal ímpetu, que van á parar á una gran distancia.

De esas pendientes ó "montañas rusas", como las llaman en Esña, se ha construido un gran número en los alrededores de esta ciudad y en los pueblos vecinos, y esta diversion se ha hecho la moda reinante. De noche se alumbran las pendientes con luces eléctricas y con faroles chinos, y presenta un aspecto muy lindo aquel cuadro, animado con los jóvenes de ámbos sexos que participan del nuevo *sport*, vestidos con el traje de ordenanza, hecho de bayeta listada de varios colores, con capuchones y gorros de lana muy puntiagudos. Y lo que ofrece más atractivo á los aficionados es que en cada *toboggan* se colocan cinco ó seis parejas, sentadas todas en fila, unos detrás de otros, y colocados de tal modo, que cada uno va sentado entre las piernas del que va detrás. El último va arrodillado sobre el extremo del *toboggan* con una pierna, inientras se sirve de la otra como de timon para guiar el trenante en su vertiginosa carrera. El menor desliz ó desviacion puede causar, y ha causado algunas veces, accidentes muy graves.

Con la entrada del año coincide siempre el anuncio de los bailes de sociedad y de máscaras, y este año no difiere en este concepto de sus antecesores. La noticia que ha causado extrañeza al público en estos dias, es que la Academia de música, el templo de la ópera desolado por su más afortunado rival, va á ser vendido á pública subasta por no encontrar quien quiera ser su empresario. La sociedad á que pertenece no quiere hacer más desembolsos para pagar las deudas, y los accionistas prefieren vender el teatro y permitir que se convierta en almacen ó en algun establecimiento industrial y prosaico el que fué recinto de las musas. *Sic transit gloria mundi.*

K. LENDAS.

GACETILLAS

TEATRO DE TACON.—El magnífico drama de Scribe y Legouvé titulado *Adriana de Lecouvreur* se anuncia, por única vez y como sétima funcion de abono, para la noche de mañana, miércoles, por la compañía francesa en que brilla como radiosa estrella la famosa Sarah Bernhardt, desempeñando esta el papel de protagonista.

LA ILUSTRACION NACIONAL.—Por conducto de nuestro amigo el Sr. D. José Estremera, celoso agente de la interesantísima publicacion cuyo nombre encabeza esta gacetilla, hemos recibido el número 36° de aquella, correspondiente al 30 de diciembre último. Como en los anteriores, se ven en *sus páginas firmas de autores acreditados y* láminas preciosas, debidas al talento de esclarecidos artistas.

Acompaña á dicho número el *Almanaque* para 1887 con que la empresa de *La Ilustracion Nacional* obsequia á sus suscritores. Es un librito muy ameno y de mérito sobresaliente, digno regalo del periódico que lo ha dado á la estampa.

La suscricion á *La Ilustracion Nacional* continúa abierta en la agencia general de la misma, Oficios 7, en la *Galería Literaria*, Obispo 32, y en la casa de D. Clemente Sala, O'Reilly 23, en cuyos puntos se venden tambien números sueltos.

DE GUANABACOA.—En el "Centro de Recreo" de la villa de las lomas tuvo efecto el sábado último una variada funcion, combinada por la compañía cómico-lírica que dirige D. Antonio Sierra.

Se pusieron en escena tres piezas bufas y se cantaron algunas guarachas, siendo muy aplaudidas unas y otras.

UN TESORO INMENSO.—La *Deutsche Zeitung* asegura que segun noticias de Constantinopla, en Siwa, distrito del Asia menor, se ha descubierto un tesoro de inmenso valor.

Dícese que un tal Kupelyan, observó hace algun tiempo que varias personas poseian muchas monedas de antiquísimo cuño y de desconocida procedencia. Sospechando la existencia de un tesoro en algun paraje oculto, solicitó y obtuvo el correspondiente permiso de las autoridades turcas, y con la ayuda de un pastor hizo practicar excavaciones en diversos puntos, descubriendo al fin un hermoso templo lleno de estátuas de oro con los ojos formados por piedras preciosas. Encontró además infinidad de monedas de oro y multitud de alhajas de elevadísimo precio.

El tesoro fué enviado á Constantinopla; pero se teme que siendo tan largo el camino de Siwa á la capital de Turquía, desaparezca mucha parte de él durante el viaje.

BENEFICIO DE UN DIESTRO.—No el domingo inmediato, como equivocadamente se ha dicho en nuestro número anterior, sino el domingo 30 del corriente, tendrá efecto en la plaza de la calzada de la Infanta una magnífica corrida de toros, á beneficio del diestro Diego Prieto, conocido por *Cuatro Dedos*.

Se lidiarán seis toros del Sr. Marqués del Saltillo, (oriundos de la famosa ganadería de Lesaca) que han sido elegidos por el beneficiado y cuidados con un esmero tal, que su lámina nada dejará que desear al aficionado más exigente.

Las reses serán estoqueadas por Mazzantini y el beneficiado; y si algun toro se prestase á ello, se pondrán banderillas en la silla y se harán otras suertes y combinaciones desconocidas aquí, con objeto de amenizar el espectáculo.

EXÁMENES.—Ayer comenzaron y continuaran hasta el 22 del corriente, inclusive, los exámenes del colegio de niñas *Nuestra Señora de los Desemperados*, que existe en la calle de las Virtudes número 75, bajo la direccion de las Srtas. Quiñones, á las cuales agradecemos la invitacion con que nos han favorecido para concurrir á dichos actos.

TIPOS DE IMPRENTA.—Llamamos la atencion de los que se dedican al noble arte de Guttenberg hácia un anuncio que aparece en otro lugar, acerca de la venta de tipos, rayas y otros útiles, que propone el dueño de la imprenta *El Trabajo*, Amistad 86.

UN NUEVO ACORAZADO.—Se construye actualmente en Francia un poderoso buque de guerra, de coraza de *Courbet*, cuyo costo asciende ya á más de 12 millones de francos. Sus máquinas cuestan 2.160,000 francos; el casco vale más de 9.000,000 y los accesorios representan una suma de 1.200,000.

Los gastos del *Amiral Baudin*, que debe entrar en línea de escuadra el año próximo, se elevan á 15.860,000 francos, y los del *Formidable*, en vías de ser concluido, á 15 millones 440 francos.

El *Courbet* posée todos los adelantos realizados por la ciencia naval en los últimos tiempos.

Está iluminado por 300 lámparas eléctricas, tiene 100 metros de largo y desplaza de 10 á 11,000 toneladas; sus dos máquinas constan de 16 calderas, que desarrollan una fuerza de 6,000 caballos con tiro natural y 8,000 con tiro forzado, consumiendo 192 toneladas de carbon cada 24 horas, lo cual significa, en el supuesto de que la tonelada de carbon vale 45 francos, un gasto diario, solamente en combustible, de 9,000 francos.

SUCEDIDO.—En lo más empeñado de un combate, una bala de cañon destrozó una pierna al mariscal de Rantzau.

Los oficiales que se hallaban más inmediatos gritaron:

—¡Pronto, pronto! ¡Un cirujano!

—No—respondió tranquilamente el Mariscal—No necesito un cirujano, sino un carpintero.

La pierna que había perdido era de palo.

FIESTAS DE GRACIA.—La de la bella Niña Malvan tendrá efecto el próximo jué-

ves en Tacon, poniéndose en escena el drama de Octavio Feuillet titulado *Sphinx*, tomando parte en la representacion la célebre Sarah Bernhard.

TEATRO DE CERVANTES.—Funciones de tanda que se anuncian para mañana, miércoles:

A las ocho:—*Juanito Tenorio.*
A las nueve:—*La gran via.*
A las diez:—*Club de los feos.*

DON ELEUTERIO.—Oportuno y chispeante como siempre, viene el número correspondiente al último domingo. Este festivo semanario hábilmente redactado por nuestro amigo Costa, va adquiriendo notoria importancia par la rectitud de juicio y la cordura con que trata las principales cuestiones políticas y además por la delicadeza y cultura que emplea en sus sátiras, intencionadas todas; pero ninguna ofensiva.

Don Eleuterio en los ocho meses que lleva de vida ha logrado colocarse á gran altura entre la prensa de nuestro partido.

Felicitamos al compañero Sr. Costa y esperamos que no desmaye en su loable empresa, deseándole al propio tiempo que halle la proteccion debida y aumente el número de los suscritores (que paguen).

La Administracion de *Don Eleuterio* se halla en Amargura 82.

VACUNA.—Se administrará mañana, miércoles, en los locales siguientes:

"En la Sacristía de San Nicolás, de 12 á 1, por D. Miguel Hoyo. En la del Santo Angel, de 12 á 1, por D. Juan Lluria.

PIDE COMPOSICION.—Llamamos la atencion de quien corresponda hácia el mal estado en que se encuentra la calle del Aguila, principalmente el tramo comprendido entre Animas y Bernal, pues con motivo del cascajo que han arrojado en ella queda interrumpido el paso de las aguas, formándose lagunatos pestilentes, perjudiciales á la salud del vecindario.

POLICÍA.—Un niño, vecino de la calle de la Concordia, tuvo la desgracia de sufrir varias quemaduras de carácter leve en distintas partes del cuerpo, al derramarse un reverbero que se hallaba sobre una mesa.

—En la casa de socorro de la tercera demarcacion, fué curado un vecino de la calle de la Marina, de una herida en una pierna que le causó un perro.

—El celador del barrio de San Lázaro detuvo y remitió al Cuartel Municipal un pardo conocido por *Tata*, para que cumpla un arresto que le fué impuesto por el Juzgado de Guadalupe en defecto del pago de una multa. Tambien los celadores del Cerro y Punta remitieron al mismo establecimiento á un individuo blanco y tres asiáticos para extinguir un arresto que les fué impuesto por los Juzgados del Cerro y Prado, respectivamente.

SRES. SCOTT y BOWNE.

Madrid, 1 de febrero de 1886.

Muy Sres. mios: Llevo algun tiempo prescribiendo á mis enfermos la "Emulsion de Scott" de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa preparado por Vds., y he obtenido con ella excelentes resultados en los casos en que este medicamento se halla indicado, con la ventaja en su tolerancia y aceptacion por los niños, en cuyas enfermedades diatésicas lo he empleado.

Dr. Fernando Cabello y Aso,
Medico del Hospital de la Latina y de la Real Familia.

5

Real Casa de Beneficencia y Maternidad.

RELACION de las cantidades recibidas por varios conceptos en esta Direccion, donativos en otras especies y alta y baja de los salidos en este establecimiento, durante el mes de la fecha.

RESPONSO.	A SABER. Oro.	Billetes.
Por uno cantado al Sr. D. Manuel Rodriguez, abonó su señor hermano D. Alejandro		$ 21-25
LIMOSNAS.		
El Sr. Dr. D. Rafael Cowley, sobrante de la colecta hecha para la comida que dieron para obsequiar al catedrático, Dr. D. José María Carbonell	$ 23-97	
El Sr. Dr. D. Antonio Gonzáles de Mendoza		$ 15
El Sr. D. Ramon Suárez Inclán		50--/-
Suma	$ 23 97	$ 86-25

LIMOSNAS EN ESPECIES.

El Sr. D. Isidro Gutiérrez, dueño de la fábrica de cigarros "Emilio Castelar," remitió 132 libras de picadura y varios paquetes de papel cortado para cigarros. El Sr. Regidor, Diputado del Mercado de Tacón, remitió de la colecta efectuada el dia de Noche Buena los efectos siguientes: 21 pollos, 3 arrobas de pescado, 5 arrobas de vaca y cerdo, 10 racimos de plátanos, 2 canastas con lechugas, acerolas, rábanos, coles, nabos, acelgas y cebollas, 2 canastas con boniatos, papas, habichuelas, tomates, naranjas, varios quesos de mano, 6 huevos, 3 panes grandes y un mazo de butifarras, recibido bajo un sobre 24 cupones ó papeletas de rifa de la fábrica de cigarros "La Africana," que se jugará por el sorteo de la Real Lotería del dia 31 del que cursa.

ESTADO de alta y baja de los acogidos de esta Real Casa, durante el presente mes, en que ha ejercido la diputacion el Sr. D. José Ruibal y Nieto.

DEPARTAMENTOS.	Existencia anterior.	Altas.	Bajas.	Licencias.	Fugas.	Existencia en la Casa.
Niñas	209	1	8	3	16	183
Varones	148	3			51	100
Párvulos	50	2		2	6	44
Lactancia	73	4	5	16		56
Mendigos hombras	47	3	1		3	46
varones	117	1	4		13	101
Refugiadas parturientas		1				1
Crianderas y manejadoras	35		1			34
Criadas y lavanderas	17	2	4			15
Sirvientes	16					16
Hermanas de la Caridad	25	2				27
Total	737	19	23	21	73	16 623

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa	523
Mendigos en los Hospitales	16
Niñas con licencia por enfermas	21
Idem idem por vacantes de Páscuas	73
Suma general	733

Habana y diciembre 31 de 1886.—El Director, *C. C. Casyinger.*

Seccion de interés personal.

OBJETOS DE CANASTILLA.

Faldellines, birretes, pañales, camisitas, chambritas, vestiditos, roponcitos, zapatitos, baberos y toda clase de objetos para canastillas de niños, todo fino, todo bien bordado y con buenos encajes y todo á precios módicos en

La Fashionable,
OBISPO N. 92.
Cn 3 P 1 E

Rough on Rats. (Mueran los ratones).

Pídase el "Wells' Rough on Rats". Destruye los ratones, cucarachas, moscas, hormigas, chinches, escarabajos, topos y demás insectos. De venta en todas las boticas. José Sarrá, Habana, único depósito para la Isla de Cuba.

LLEGARON

Los clavos y peinetas de bolas de plata fina *última moda* SARAH BERNHARDT.

Grandioso surtido de pulsos y prendedores de plata y oro con nombres grabados y de relieve y otras mil formas caprichosísimas.

En *Joyería de oro y brillantes* hay preciosidades de modelos nuevos de verdadero gusto artístico, á precios baratísimos en la JOYERÍA *LA ACACIA*, San Miguel esquina á Manrique.

671 P a 3-17 d7-16

LA PERLA
DE LOPEZ
50, COMPOSTELA 50,
ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.

Esta casa, reformada, sigue prestando dinero con más equidad que ninguna de su clase, sobre joyas y valores; tambien sigue realizando infinidad de joyas, muebles y pianos, á precios nunca vistos. Se compran muebles. Cn 28 P 15-5

AVISO.

En varios periódicos de esta capital, ha aparecido un anuncio sobre una sastrería que se establece en esta ciudad y para nosotros hubiera pasado desapercibido quizás, si dicho anuncio no dijera que el cortador que ha de figurar en esa nueva Sastrería, es el antiguo maestro de los Sres. Simon Adler y Cª Esto dicho de esa manera hace creer al público que esta casa se verá privada en lo sucesivo de los servicios del maestro cortador, y esto no es así; y como quiera que está nuestro interés aclarar este asunto, y para que las cosas queden en su verdadero lugar, vamos á hacer la historia de lo sucedido.

Nuestro Adler, al separarse de la casa de los Sres. Gelada y Richard, por el año 1871, se estableció en la calle de Cuba; no se valió de otros medios, para adquirir numerosa clientela, que de sus trabajos, los que fueron apreciados por el público, que conocedor de lo bueno lo favoreció constantemente, haciendo que su crédito como cortador lo colocara en el lugar de los mejores de su clase. Sus precios han sido los más altos en la Habana.

Al ausentarse para Paris el Sr. Adler en el año 1881, dejó el personal de su casa bajo la direccion del Sr. Stein; y este señor, creyendo sin duda, que esta ausencia perjudicaría al crédito del establecimiento, y con objeto quizás de competir con otras buenas sastrerías, se hizo una reduccion considerable en los precios establecidos, y más tarde otra, dedicándose además al sistema de los reclamos en los periódicos.

El Sr. Adler, al regreso de Paris, se enteró de la marcha que llevaba la casa, y no siendo de su agrado, sin entrar en otros pormenores, ha vuelto á dirigirla personalmente, siendo el maestro cortador que actualmente está al frente del establecimiento, con lo cual volverá la casa á conseguir el crédito, que con tanta decision le habia otorgado el público. Los precios actuales continuarán sin alterarse, hasta mejores tiempos.

Simon Adler y Comp.
Cn 69 P 15-11 E

SIN COMENTARIOS.
Recibido nuevo surtido de fluses, última moda, á $8½.
LA PALMA.
Se hacen trajes por medida desde $10.
LA PALMA
53, MURALLA 53,
entre Habana y Compostela.
Cn 79 P 14-15E

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 19 DE ENERO.

Santos Canuto, rey, Mario, Octavio y Augusto, mártires.

San Mario y compañeros, mártires.—En tiempo del emperador Claudio, segundo de este nombre, tuvo lugar el horroroso martirio de nuestros santos. San Mario, persa de nacimiento, con el deseo de visitar los cuerpos de los santos apóstoles san Pedro y san Pablo, vino á Roma acompañado de sus muy queridos compañeros. Una vez llegados á Roma y después de haber cumplido su devocion, se entregaron completamente á la vida cristiana, visitando las iglesias de los discípulos de Jesucristo, repartiendo cuantiosas limosnas, asistiendo á las cárceles á fortificar la fe de los perseguidos y derramando obras de caridad y demás virtudes cristianas.

Apénas tuvo noticia el emperador de todo, mandóles sacrificar á los ídolos; pero notando su firme celo y asombrosa constancia por el nombre de Jesucristo. Despues de haberlos paseado por la ciudad, los llevaron á un arenal, donde les cortaron la cabeza y quemaron sus cuerpos.

El martirio de nuestros Santos, fué el 19 de enero del año 270. Despues se trasladaron sus cuerpos á la iglesia de san Adriano, donde fueron hallados con otros en tiempo del célebre pontífice Sixto V.

FIESTAS EL JUÉVES.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las 8½ y en las demás iglesias, las de costumbre

ORDEN DE LA PLAZA
DIA 18 DE ENERO DE 1887.
SERVICIO PARA EL 19.

Jefe de dia.—El Comandante del 1er Batallon Artillería Voluntarios, D. Isaac Morillo.
Visita de Hospital.—Bon. Ingenieros de Ejército.
Capitanía General y Parada.—1er Batallon Artillería Voluntarios.
Hospital Militar.—Bon. cazadores de Isabel II.
Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.
Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza, D. Francisco Sobredo.
Imaginaria en la id.—El 1º de la misma, D. Manuel Durilo.
Es copia.—El Coronel Sargento Mayor, *Recaño.*

GANADO.	Vacas.	Puercos.	Sobreaguas.	Precios.	Precios en las carnicerías.
Reses de pelo	167	109	109	45 á 55 B.B.	Lomo limpio 70 cts.
					Filete 1-20
					Guisado con hueso 1-20
Terneras	40	22	31	40 á 45 B.B.	Mesa limpia 60
			883		Filete 1-20
			kilos.	60 á 65 B.B.	Guisado con hueso 60
					Mesa limpia 80
					Filete 1-20
					Guisado con hueso 70
					Mesa limpia 80
					Filete 1-20
					Guisado con hueso 70
Novillos toloneros					

VILLEGAS 80

necesita una general criada de mano, que sea fina, humilde, blanca ó de color, que tenga además buenas referencias y que no se presente sin estos requisitos. 589 4-15

UNA CRIADA DE MANO Y UNA COCINERA ó cocinero peninsulares, se solicitan en Lamparilla 17, entre Cuba y Aguiar, se exigen referencias ó quien responda. 570 4-15

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA PEninsular de mediana edad, aseada y muy honrada, solo personas respetables que la garanticen: Jesus María 105, panadería: en la mismo desea colocarse una criada con buena y abuntante leche, teniendo quien responda por ella. 624 4-15

SE DESEA UNA CRIADA PENINSULAR DE mediana edad en Reina 85 para el servicio de mano y de buena referencia. 609 3-15

EN GUANABACOA, CALLE DE LAS ANImas número 52, se solicitan un general cocinero, una criada y criado de mano, que tengan quienes respondan. Se prefieren de color. 568 4-15

SE SOLICITA

una morena de mediana edad, que esté acostumbrada á manejar niños, principalmente recien nacidos, pagándole buen sueldo. Neptuno 155. 608 4-15

DESEA COLOCARSE DE CRIADO DE MANO un jóven peninsular en casa particular ó establecimiento: tiene personas que lo garanticen, informarán Amargura 24. 598 4-15

DESEA COLOCARSE DE PRACTICANTE de farmacia, criado de mano para la misma ó casa particular, portero ú otros quehaceres análogos, un peninsular licenciado de la Brigada Sanitaria. Tiene referencias. Informarán en el Hospital Militar ó café El Fuerte, frente á la Quinta del Rey. 606 6-15

TRABAJADORES PARA INGENIOS.—Aguiar 75, 5ª expedicion. Se admiten blancos y morenos, soldados licenciados y rebajados: sueldo seguro y buena comida: no se cobra comision: salida hoy 15: se necesitan criadas, criados y cocineras. 579 1a-14 3d-15

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE COLOR de cocinero en casa decente: es aseado y muy inteligente en su oficio, teniendo personas respetables que pueden acreditar su conducta. Lamparilla n. 70, casa de vecindad informarán. 559 4-14

EN LA CALLE DE LA SALUD NUMERO 12 se solicita una cocinera peninsular que duerma en el acomodo y sepa su obligacion. En la misma se solicita á D. Manuel Villalon, para un asunto que le interesa. 548 4-14

SE SOLICITA

una cocinera y tiene que limpiar un cuarto y hacer mandados. Amargura 80. 554 4-14

SE SOLICITA UN MORENO ANCIANO Ó UN muchacho de 12 años para ayudar á los quehaceres domésticos; se viste y se calza y se le dará una pequeña retribucion. En la misma se solicita un ven dedor de dulces; se desea que presenten buenos infor mes. San Nicolás 202. 560 4-14

DESEA COLOCARSE UN JOVEN, GALLEgo, de 22 años, para fregar platos en una fonda, ayudante de cocina ó cabellericero en casa particular ó bien de portero, no es voluntario, tiene personas que respondan por él: calle de la Concordia 20 darán razon. 549 4-14

SE SOLICITA

una peninsular buena planchadora y que sepa coser bien: tambien un negrito de 10 á 14 años. Príncipe Alfonso 3, entresuelos. 536 4-14

1,000 y 1,500 pesos se toman con hipoteca de casas estas dos partidas en dos casas bien situadas y que costaron cada una $6,000. Dragones entre Italiano y Rayo, abaniquería informarán, ó Lealtad 31. 525 4-14

SE SOLICITA

una buena criandera blanca de 8 á 11 meses de parida, entenderse con el portero Amargura 3. 533 4-14

UNA GENERAL LAVANDERA. TANTO EN ropa de señora como de caballero, desea encontrar una casa que le den un buen sueldo, aunque el trabajo sea mucho. Egido 75 darán razon. 534 4-14

SE SOLICITAN: UNA CRIADA DE MANO una criandera recien parida y un muchacho, todos con buenas referencias. Manrique 128. 521 4-14

PROFESOR.—SE SOLICITA UN PROFESOR y auxiliar para un colegio, que sea práctico, de moralidad y presente buenas recomendaciones: informarán San Miguel 100. 524 4-14

SOCIO CAPITALISTA DE TRES MIL PESOS oro por arriba lo desea encontrar un fabricante para dar impulso á su fabricacion, dándole con toda garantía un 50 por 100 del capital invertido, dirigirse en la calle de Bernaza 38, bodega. 522 4-14

SE DESEA UN DEPENDIENTE SIN PRETENsiones ó muchacho que sepa algo de mostrador y barnizar y empejillar, que tenga buenas recomendaciones, en la "Mina," casa de préstamos, Dragones esquina á Manrique. 532 4-14

SE SOLICITA

una criada para los quehaceres de una casa pequeña dándole 15 pesos billetes y ropa limpia. Villegas 52, bajos. 523 4-14

SE SOLICITA UNA COCINERA PARA COCInarle á dos personas pagándole doce pesos mensuales, y una señora que quiera acompañar á otra á ésta solo se le da cuarto y comida, pero que tengan personas que respondan por su conducta. Informarán Manrique 36. 544 4-14

Obispo 102, lamparería.

se solicitan aprendices. 557 4-14

UN PENINSULAR DE MEDIANA EDAD, trabajador, desea colocarse de portero ó para la limpieza general de una casa y demás quehaceres, no siendo servir á la mesa, darán razon Villegas 46. 556 4-14

SE SOLICITA

una criadita de 12 á 14 años para entretener una niña y ayudar á limpiar. Belascoain 32, en el café darán razon. 555 4-14

$5,000

Se dan cinco mil pesos billetes en hipoteca ó pacto por un año prorrogable. Impondrán Obrapía 22. 116 8-9

AL SR. D. LUIS DURAN LO SOLICITA LA Comision Liquidadora del Banco de San Cárlos de Matanzas, para el cumplimiento de contrato que con la misma tiene celebrado.—Direccion Gelabert número 144.—Matanzas enero 3 de 1887. C 42 15-6E

COMPRAS.

SE COMPRA

cobre, bronce, lata, plomo, hierro, estaño y toda clase de metales, trapos, papel, huesos y carnaza: calle de Hamel n. 11, esquina á Hospital. 758 8-19

SE COMPRA

toda clase de muebles y pianos, como tambien espejos, aunque estén manchados, y prendas de oro y brillantes y se pagan mejor que nadie. Reina 2, frente á la Audiencia. 713 4-18

SE COMPRAN

animales raros y fieras, Bernaza 3. Soler. 640 4-16

URGENTE.

Se desea comprar una casa amueblada con todos los enseres de una familia, para otra que está para llegar de Europa. Darán razon Neptuno 41, á todas horas. 657 4-16

SE COMPRAN

vistas para linterna mágica de movimiento. Bernaza 3, S. Soler. 639 4-16

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS, Aguiar 75. Se compran créditos reconocidos de la Junta de la Deuda, créditos de la misma que están en la Península y Bonos y Cupones del Ayuntamiento: tambien se compran abonarés de caballería de escuadrones disueltos. 539 4-14

SE COMPRAN TODA CLASE DE LIBROS Y en todos idiomas, tambien se compran estuches de cirujía y matemáticas, calzada del Monte n. 61, entre Suarez y Factoría, librería de Santiago López. 399 10-12

MUEBLES.

Se compran y venden de todas clases: Neptuno 11 esquina á Consulado, 272 26-9E

Casas de salud, hoteles y fondas

HOTEL SARATOGA.

MONTE 45.

REGENTA DE EL, Dª ROSARIO DE ALIART.

Situado frente al Campo de Marte, próximo á los Parques.

Se avisa á las personas que tienen solicitadas habitaciones pueden pasar á ver las que se acaban de desocupar, para matrimonios y hombres solos.

Son muy conocidas sus buenas condiciones de vistas y ventilacion, así como su esmerada asistencia y módicos precios. 594 13-15

ALQUILERES.

En casa de familia decente y á hombres solos, se alquilan dos habitaciones altas muy hermosas, con balcon al patio, frescas y agua en la casa á $12 billetes cada una. San Nicolás número 24. 753 4-19

Se alquilan para una corta familia cuatro hermosas y frescas habitaciones altas y cocina, con aceites, gas y agua. Empedrado 83, inmediato á la plaza de San Juan de Dios. 737 8-19

SE ALQUILAN

los bajos de la casa Cárlos III n. 223. Neptuno y Espada, panadería informarán. 763 8-19

Se alquila la casa calle de Colon n. 33 compuesta de sala, saleta, cuatro cuartos bajos, dos altos, agua, gas, caballeriza, lavadero y demás comodidades para criados, en el ínfimo precio de de 2½ oro. Impondrán Galiano 24. 732 4-18

SE ALQUILA

la espaciosa casa, calle de San Pedro n. 6, frente á la Machina: tambien se alquila la casa Virtudes n. 153. Informarán Obrapía número 14. 695 8—18

Se alquila una hermosa habitacion de esquina, tapizada, con vista á las calles de Cuba y O'Reilly, para matrimonio. Impondrán Cuba 66. 730 8-18

EN $46-75 ORO LA CASA ESTRELLA número 16, entre Aguila y Angeles, con magnífica sala, 3 cuartos bajos, 3 altos, comedor, pluma de agua, sumidero. En la carpintería de enfrente están las llave é informan. 710 4-18

Guanabacoa.—Se alquila, Santa Rita 8, una hermosa casa de portal, 6 cuartos, traspatio con arbolado y pozo con aguas medicinales iguales á las famosas de Santa Rita. Informarán Reina 111; la llaven en el café El Liceo. 714 4-18

CAMPANARIO 185

se alquila, con seis habitaciones corridas, saleta y agua de Vento: informarán Amistad n. 122. 636 4-16

Se arriendan 2 solares, INFANTA ns. 98 y 100—28 cuartos, gran patio y agua. INFANTA 96, esquina á San José, con armatoste para bodega, en $34—y 3 ACCESORIAS, altos y bajos, independientes con llavin, con sala, aposento y comedor, patio, azotea y agua en $12-50 y 15.

VAPOR, 17, 25 y 27, sala, 3 cuartos y agua, á $25 y esquina con armatoste para bodega $40.

ESCOBAR 194 y 226, sala, comedor y aposento, en 20 pesos.

GLORIA 101—altos independientes, sala, comedor 4 cuartos $30 y 2 ACCESORIAS y 2 CUARTOS, juntos ó separados.

PEÑALVER—78, sala, comedor y dos cuartos, en 30 pesos.

MANRIQUE—7, esquina á Lagunas, propio para bodega $60.

POCITO—26, sala, comedor, tres cuartos $40.

DOS ACCESORIAS, Real de J, del Monte 65—con agua á $15—Todo en billetes.

Las llaves en las esquinas.

INFANTA NUM. 102,

ESQUINA A SAN RAFAEL—Informarán. 726 4—18

Se alquilan en módicos precios: la esquina Fundicion n. 23 á la de Picota, con agua, un cuarto alto, su armatoste para cualquier clase de establecimiento, sucursal ó depósito.—Fundicion n. 21, con sala, comedor y dos cuartos.—Picota n. 79, con una hermosa sala, conmedor, 2 cuartos y agua. Informarán Pala n. 72. 711 4-11

OBRAPIA 68, ALTOS

Se alquilan dos bonitas habitaciones en el principal y una en el entresuelo, con muebles ó sin ellos, asistencia de criado y gas: no es casa de huéspedes. 674 5-16

16 PRADO 16. Se alquilan los cómodos bajos de esta casa, con portal, sala, 3 cuartos, agua abundante y demás comodidades; teniendo salida á la calle del Consulado, en $34 oro. La llave en la bodega esquina á Génios. Informarán Obispo 37. Depósito de tabacos "La Carolina." 666 4-16

SE ALQUILA

En 45 pesos oro, un segundo piso, situado en la caizada de Galiano esquina á San José, con sala, comedor, cinco cuartos con vista á la calle, cocina, inodoro, agua, servicio de gas, entrada independiente, con portero. Informarán en el café "El Globo", bajos de la misma casa. 645 4-16

Se alquila la casa calle de Alejandro Ramirez n. 8, con gran sala, saleta muy hermosa, nueve cuartos, cocina, otro salon, muy buen baño y mucho más comodidades; además caballeriza para 5 caballos, cochera etc. etc. Informan en la misma y se alquila barata. 648 4-16

En casa de familia respetable se alquilan habitaciones altas con balcon á la calle y toda asistencia á personas decentes y con referencias. Zulueta n. 3, al lado del Gran Aplech, frente al Parque Central. 654 4-15

Se alquila en 27 pesos billetes la casa calle de la Picota n. 84, con sala comedor, un cuarto, patio, cocina y demás. La llave en la bodega de la esquina á San Isidro. Impondrán de 7 á 11 por la mañana y de 5 á 7 por la tarde, en la calle del Trocadero n. 101. 630 8-16

En 17 pesos billetes se alquila en el mejor punto de la Habana, una hermosa, fresca y seca habitacion, con lugar para cocina, agua, etc., á matrimonio ó señoras solas.—Entrada independiente.—Reina 149. 659 4-16

VEDADO

Se alquilan dos casas con todas las comodidades para una familia: darán razon calle A, n. 8, ó Compostela n. 53. 652 4-16

AGUIAR 91.

Se alquilan dos habitaciones á caballeros solos ó matrimonios sin hijos, con asistencia ó sin ella. 653 4-16

11, AGUILA 11.

Se alquila esta hermosa casa de dos ventanas, sala, tres cuartos bajos y tres altos, agua abundante y demás comodides, en 34 pesos oro. La llave en la bodega esquina á Colon. Informarán Obispo n. 37, Depósito de tabacos "La Carolina." 667 4-16

MARIANAO

Se alquila la hermosa casa calle de San José n. 4 esquina á Santa Lucía, inmediata á la iglesia y al paradero y con comodidades para una familia: al lado en el n. 6 está la llave, é impondrán Jesus María 91. 672 10-16

SE ALQUILA

la casa de alto calle del Consulado n. 55, con 15 cuartos, sala, comedor, cocina y agua, la llave en el n. 57, Informarán Obispo 137, tienda de ropas. 635 4-16

Ganga.—Se alquila en $35 billetes la casa San Lázaro 324, acabada de pintar, y la de Mangos 5, en Jesus del Monte, en $20, tambien billetes, con sala, comedor, dos cuartos, agua, patio, etc.: informarán Salud 16. 605 4-15

Las casas Cerro 470, entre Domínguez y Santovenia, con sala, saleta, 4 cuartos, zaguan, agua, patio y traspatio y demás comodidades para una regular familia, se alquila muy barata, y la número 641 con las mismas comodidades, ménos zaguan, en la última informará el dueño á todas horas. 587 4-15

Se alquila la casa Aguacate 14, los bajos son propios para establecimiento y los altos para familia, se está acabando de reedificar: impondrán Tejadillo n. 38, botica. 586 4-15

En el ínfimo precio de $40 billetes la casa Aguila 242 fresca y seca como pocas, con sala y seis cuartos, toda de azotea ménos la sala: en la bodega está la llave é informan. 580 4-15

Sitios 118, en Campanario y Lealtad, con sala, comedor, cuatro cuartos y hermoso patio en cuarenta pesos billetes: informarán Mision 112. 595 6-15

En una casa de familia decente se alquilan dos magníficas habitaciones, frescas y propias para hombres solos, una alta é independiente y la otra baja: la entrada á todas horas y hay llavin. Empedrado 29, acera de los carritos y próximo á San Juan de Dios. 599 4-15

SE ALQUILA

la cómoda casa calle de San Miguel n. 194 acabada de pintar: la llave en el 133: informarán Consulado 17. 604 4-15

En Jesus del Monte y en la calle de Santos Suarez n. 51 A. se alquila muy barata la bonita y cómoda casa de mampostería compuesta de sala con persianas y mamparas, saleta, cuatro cuartos corridos, cocina, patio y traspatio y demás necesario: al lado, en el 51 está la llave é impondrán. 574 8-15

Habitaciones amuebladas

Se alquilan dos cuartos altos juntos ó separados con balcon á la calle y á la brisa, uno idem interior alto tambien. Bernaza 60. 576 4-15

Se alquilan unos hermosísimos y ventilados altos con balcon corrido á dos calles y á dos cuadras de los teatros y paseos, propios por su frescura para un matrimonio ó caballeros solos recien llegados: se dan en proporcion: informarán de los altos Aguila 86: tambien un juego de sala Luis XV en $100 BIB. 622 4-15

Guanabacoa. En casa de una familia decente y dos cuadras del ferrocarril se alquilan tres habitaciones altas, frescas y ventiladas á caballeros solos. Concepcion 20, Guanabacoa, se toman y dan referencias. 518 4-14

ATENCION

Una casa en Concordia n. 80, esquina á Escobar; fabricada para una botica, se alquila de preferencia para ello, ó almacen de víveres, ó bodega que como ántes tenía. En Suarez 7 tratarán. 571 8-15

SE ALQUILA

la casa Aguiar 58 esquina á Chacon, en treinta pesos oro. Informan Cuba 119: 565 15-14E

Se alquila una casa con tres grandes cuartos, sala y comedor, con agua; calle de las Animas número 45 en dos onzas y un doblon oro, en la misma informarán de 10 á 3 de la tarde: se piden dos meses en fondo. 552 4-15

POR $30 BIB. SE ALQUILA

una casa con sala, comedor, dos cuartos, patio, cocina etc., situada á cinco cuadras de la plaza del Vapor. Informarán Salud 23. 527 4-14

Se alquila la casa Rosa n. 11, Tulipan, Cerro, con grandes comodidades, á cinco minutos de la Habana por el ferrocarril de Marianao, de cuya estacion está muy próxima. 457 8-13

Se alquilan para establecimiento y sin obligacion en dos onzas oro mensuales, los bajos de las casas calle de San Nicolás números 195 y 197, frente á la iglesia del mismo nombre: en los altos del 195 está la llave é informarán. 412 8-12

Se alquila una espaciosa accesoria con divisiones y anexo un cuarto en el entresuelo. propia para una sastrería ú otro establecimiento análogo, en la casa número 36 de la calle de Bernaza. 428 6-12

En una onza oro

se alquila un local propio para establecimiento, tiene armatoste, mostrador, cantina, trastienda y entresuelo, Santiago 28 esquina á Jesus Peregrino; en la misma darán razon. 352 15-11E

MERCED 77

Se alquilan los espaciosos altos, con agua, gas, cocina, excusados y lavaderos: hay departamentos para matrimonios con balcon á la calle y habitaciones para hombres solos. 298 8-9

Se alquila un hermoso local en la calle de la Zanja 142, propio para carpintería, fábrica de cajones de tabacos, dulcería, etc., etc., por un médico alquiler, existen en la misma buenas habitaciones altas y bajas en la propia casa informarán. 277 8-9

Se alquila

en casa particular, decente, tranquila, sin niños, á un matrimonio ó señora sola formal, dos habitaciones hermosas, solas ó con comida. Animas 116. 404 6-12

SE ARRIENDA O SE VENDE.

Se permuta por una casa en la Habana ó se arrienda con buenas garantías, una magnífica finca de cinco y media caballerías de tierra, cercada de piedra y dividida en cuartones, empastada de yerba del paral y de guinea, con buenas aguadas, tanques, casas de vivienda, palmar, platanal, siembras de todas clases, colmenar, etc.: dista de la Habana tres leguas por calzada, por la que pasan diariamente dos líneas de guaguas informarán de 9 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la noche en Habana n. 35. 249 9-8

Se alquila la casa ciudadela, calle de la Gloria n. 66, compuesta de 14 cuartos y 2 accesorias. Está en el mejor estado por haberla reedificado recientemente. Informarán Muralla 22, platería El Dedal de Oro. 191 16-7E

PERDIDAS.

SE HA PERDIDO EL DIA 4 LA CEDULA DE D. Francisco Martin Soto. La persona que la haya encontrado la presentará en Villegas n. 93. 718 4-18

PERDIDA. EN UN COCHE DE PLAZA desde la calle del Empedrado al teatro de Tacon, quedaron olvidados la noche del 12, unos gemelos grandes de nacar con su cartera. Se suplica la devolucion á Empedrado 15, donde se gratificará. 578 4-15

VENTAS

de Fincas y Establecimientos.

SE VENDE EN MENOS DE $3,000 BILLETES una casa con cuatro cuartos bajos y dos altos, sala, comedor, mamposteria, azotea, acabada de reformar, en la calle de Anton Recio, á la brisa y fresca. Malojo número 36 impondrán. 734 4-19

EN 4,200 PESOS

se vende una casa en la calle de la Obrapía con 5 cuartos, sala y comedor, deja libre el 12 por 100 al año. Lealtad 31 informarán. 745 4-19

SE VENDE

en $6,000 una casa, calle de la Habana; en $7,000 otra id. calle de Chacon, de 2 ventanas y zaguan; en $7,000 otra id. Neptuno: Acosta 42 informarán. 749 4-19

OJO

Se vende la casa calzada de Jesus del Monte n. 494½, á dos puertas del paradero del Urbano: se da en $2,000 billetes: para tratar Galiano, en el Brazo Fuerte, el dueño. 744 4-19

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una casa de mampostería y azotea, con sala, saleta corrida, cuatro cuartos corridos, cocina y otro cuarto de azotea en la obra traviesa, acabada de reedificar de un todo. San Rafael 14 impondrán. 731 4d-18 4a-18

SE VENDE O SE ARRIENDA UNA ESTANcia de dos caballerías y cordeles, con un rio que le atraviesa, lindando con el pueblo del Calabazar, teniendo el paradero del ferrocarril en el mismo lindero de la entrada de la estancia. De más pormenores impondrán calle de San Ignacio, esquina á Merced, número 134 A. 719 4-18

SE VENDE

la casa Ancha del Norte n. 265: impondrán Neptuno 225, su dueño. 709 8-18

EN $3,000 ORO LIBRES SE VENDE LA CAsa sita en la calle de los Sitios 127, de teja y azotea, compuesta de una sala, comedor y siete espaciosos cuartos: dicha casa es propia para subarriendos En la calle del Empedrado núm. 31, informarán de las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. 663 8-16

¡ATENCION!

Se traspasa una gran casa con todo su mobiliario y enseres, ésta se dedica al alquiler de sus habitaciones. Dirigirse Amargura 54. 661 4-16

DESAMPARADOS 90.

La casa calle de los Desamparados n. 90, de mampostería, azotea y teja, con sala; comedor y cuatro cuartos bajos y seis posesiones altas, arreglada de nuevo: se puede ver á todas horas: la llave en el n. 94: ha ganado tres onzas de alquiler, y se vende muy barata. Títulos muy buenos. Informarán Paula n. 45, esquina á Habana. 631 4-16

SE VENDE EN $3,600 ORO LA CASA 65 SAN Miguel entre San Nicolás y Manrique, está registrada en el libro nuevo de la Propiedad y libre de gravámen: en la misma informarán despues de las diez de la mañana. 600 4-15

SE VENDE UN PUESTO DE VIVERES, ANtiguo y con buena venta, forzosa por su buena situacion y esquina, exento de contribucion, de alumbrado y de agua; por tener su dueño que pasar á otros negocios: hace venta de una bodega de barrio; se prueba lo referido á todas horas. Encargado del solar Aguila número 116. 615 4-15

GANGA.—SE VENDEN EN UN PUNTO CENtrico de la Habana y sin intervencion de corredor, dos magníficas casas en $6,500 en oro, libres para el vendedor: una reconoce $720 y la otra 512 á favor de la Hacienda; todos redimibles y al cinco por ciento anual: ganan cuatro onzas y media las dos, mensuales: impondrán Damas 57, á todas horas. 541 4-14

OJO.—POR ARREGLAR UN NEGOCIO URgente se vende en pacto de retro una hermosa casa por su gran capacidad, dentro de la ciudad, por el precio que se convenga: es apropósito para depósito de mercancías y vinos, por lo que ha sido muy solicitada, á corta distancia de los muelles. Monte 33, tienda La Retreta impondrán. 547 4-14

BUEN NEGOCIO.—POR TENER QUE AUsentarse su dueño para la Península se vende un acreditado depósito de tabacos y cigarros con otros negocios análogos, propios para trabajar con poco capital: en la fonda El Navío, frente al correo, informará el dueño. 546 4-14

SE VENDEN LAS CASAS CALLE SAN ISIdro, entre Compostela y Habana, con sala, comedor, tres cuartos con su llave de agua redimida, en $4,000 y la casa calle de los Sitios 165, en $750 oro: informes Obispo 30, de doce á tres. 517 4-14

EN 3,000 PESOS ORO, REBAJANDO 225 PEsos de censo se vende una casa calle de las Animas, próxima á Manrique, toda de azotea, con sala, comedor, tres cuartos y agua: informarán Zanja 36 de 9 á 11 mañana y de las 5 de la tarde en adelante. 516 4-14

SE VENDEN

la casa Aguila 234, con sala, una habitacion y cocina en la planta baja, una habitacion y cocina en el alto, en 600 pesos oro, libre de gravámen. La casa Esperanza 44, con sala, una habitacion y cocina en $400 oro libre de gravámen. La estancia Caña Brava en Santa Fé, cuarton de Cruz Piedra, 4 caballería $300 oro, reconoce $260 de imposicion. Informarán de 1 á 3 de la tarde, E. A. Betancourt, San Ignacio 52. 550 5-14

GANGA.

Se vende muy barato un gran solar ó parte del mismo. Calle del Prado entre Animas y Virtudes (fábrica) impondrán. Tambien una máquina de izar de 12 caballosnominales casi nueva. Todo en ganga. 511 8-13

Buen negocio.

Se vende ó se cambia por casas bien situadas en el centro de la Habana, una finca á seis cuadras de la calzada de los Quemados de Marianao, de 14 caballerías y cordeles de tierra de superior calidad en su mayor parte, le pasa por todo un frente el rio Almendares, con muy buenas fábricas. Linda con el ingenio Toledo, tiene facilidad de minarse la tierra en caso de seca, y contiene variedad de arboleda. Monte n. 503. 485 8-13

SE VENDE

la casa Arsenal 42, en la misma informarán de 7 á 10 de la mañana. 444 6-12

SE VENDE LA CASA CALLE DE LA ESTRElla número 22, entre Angeles y Rayo, compuesta de sala, comedor, cinco cuartos, patio y una hermosa cocina: impondrán en la de Manrique n. 46 363 15-12

AVISO IMPORTANTE.

Se vende por tener que ausentarse su dueño para la Península el establecimiento de ropa, sombrerería y peletería situado en la calzada Real de Puentes Grandes n. 65, es buen negocio por ser de poco capital. 413 8-12

¡Casas de venta!

Una de zaguan y 2 ventanas de 40 varas de fondo en $6,000 oro: Gervasio en $3,500 B. B., y otra de esquina, San Isidro en $3,200 oro: varias en Jesus del Monte en oro y billetes muy baratas: de más pormenores Dragones 29, fábrica de cigarros La Idea, de 7 á 11 de la mañana. 315 8-9

LA MAGNIFICA

casa 91 Ancha del Norte, esquina á Aguila, ántes de D. Juan Lambden (q. e. p. d.) se desea vender para arreglar su testamentaria, por cuyo motivo se reciben ofertas y se cederá en suma proporcion. En la fundicion 99 de la misma calle darán pormenores y recibirán las proposiciones. 200 30-7E

DE ANIMALES.

PERRO DE CAZA

Se vende un magnífico sectar inglés, maestro, como para persona de gusto. Concordia 139. 766 4-19

SE VENDE

un magnífico caballo moro maestro de tiro, sano y sin resabios, se dá barato por ausentarse la familia. Impondrán Sol 108. 703 4-18

SE VENDE

un potro de cinco años, muy dócil y sano, en precio de cien pesos billetes: puede verse en la calle de San Miguel 120. 592 4-15

SE VENDE UN PRECIOSO CABALLO AMEricano y una duquesa de ultima moda casi nueva. Campamento de las Animas, pabellones de Ingenieros darán razon. 620 8-15

BURRA DE LECHE

Se vende una con su cria que es un *mulito* mayor de nueve meses. Luyanó 104. 591 4-15

VENTA DE BUEYES.—SE VENDEN NUEVE yuntas superiores por poco precio y de todo trabajo: informarán en la Habana Aguiar 92, sala C, y en Guanabacoa, calle de Santo Domingo número 12. 619 6-15

A PERSONAS DE GUSTO.—SE VENDE UN precioso caballo criollo como de ocho cuartas, 4 años, muy maestro de tiro, solo y en pareja, ó si conviniese tambien se vende la pareja con sus arreos: informan Aguacate 112 de cuatro á seis. 577 4-15

SE VENDEN DOS CABALLOS CRIOLLOS iguales que hacen pareja, siendo maestros de volantas y carretas, como tambien montados: se dan en mucha proporcion ya sea juntos ó separados. Reina 74. 531 4-14

AL COSTO

Se vende un hermoso y jóven caballo andaluz, educado á la alta escuela. A todas horas Aguiar 110. 563 15-14E

BULLDOG.

Se vende una pareja de pura raza, macho y hembra juntos ó separados, Aguila 123, entre San Rafael y San José, se pueden ver de 8 de la mañana á 7 de la noche. 543 4-14

DE CARRUAJES.

AVISO A LOS ESPECULADORES.

Se vende una duquesa en buen estado, limonera, tronco de arreos, ropa de cochero y escaparate. Todo se da por la tercera parte de su valor. Impondrán Sol núm. 108. 704 4-18

DEPOSITO DE CARRUAJES, AMARGURA 54.—Una duquesa de última moda sin estrenarse, un cupé de los modernos, tamaño chico, una magnífica victoria para los puntos de campo, dos vis-a-vis de un fuelle, dos troncos de arreos de muy poco uso, una alberda con su freno de plata: Amargura 54, 662 4-16

CARRO BARATO

Se vende uno por no necesitarse, nuevo y sin uso, fuerte y ligero, propio para cigarros, dulces finos, tabacos &: ó para lo que se desee aplicar. Cerro 476. 588 4-15

SE VENDEN

ó cambian por otros carruages un elegante tilbury, un milord nuevo, un vis-a-vis de un fuelle, un quitrin, un landau, una victoria para el campo, un cochecito de niños, el mejor que hay en la Habana, un coupé Clarens, un tilbury muy fuerte para el campo y dos troncos ó arreos de pareja con hevillajes dorados, muy baratos. Salud 17. 611 4-15

SE VENDE

un milord en muy buen estado, en 350 pesos B. B. E. Concordia número 100. 610 4-15

SE VENDE UN FLAMANTE FAETON NUEvo y una hermosa jardinera de cuatro asientos, con fuelle de quita y pon; además un tilbury americano casi nuevo: todo se da en proporcion: impondrán San José 88. 642 4-14

DE MAQUINARIA.

CARRILES Y RUEDAS USADAS

Se venden carriles y ruedas de ferrocarril de varios tamaños, una partida de fluses de lata y cobre y una gran partida de bronce, laton y metal. Mercaderes n. 2 y calle de Hamel n. 11 esquina á Hospital. 757 8-19a 8-19d

SE VENDE

una palla vertical de fluses, de diez caballos de fuerza, con sus accesorios y en muy buen estado: informarán Mercaderes 4. 489 8-15

Se vende

Una caldera de vapor 28 por 5 piés; dos fluses retorno.
Un arriete hidráulico.
Ocho sierras circulares.
Una segadora completa para tiro animal.
Un carretoncito de mano.—Todo en buen estado.
Darán razon en Jesus María 33. 613 8-15

De Droguería y Perfumería.

MEDICAMENTOS DEL PAIS

PREPARADOS

POR EL DR. GONZALEZ.

BOTICA DE SAN JOSE,

Calle de Aguiar número 106.

frente al Banco Español.

HABANA.

La favorable acogida que han tenido los MEDICAMENTOS DEL PAIS del Dr. Gonzáles, que á una bondad y eficacia reconocidas reunen la circunstancia del precio módico, le ha impulsado á preparar una MAGNESIA EFERVESCENTE, CARMINATIVA Y PURGANTE, cuyo precio es el de UN PESO BILLETES el pomo.

En la composicion de la MAGNESIA DEL DR. GONZALEZ, se emplean sustancias de primera calidad, combinadas de manera que no solo producen eficaces resultados en las enfermedades en que está recomendada la Magnesia, sino que tiene un gusto agradable.

En las Dispepsias, eructos agrios, flatulencias, vómitos de las embarazadas, desgano, exceso de bilis, vahidos, dolores de cabeza, cólicos, mal de piedra, etc., está indicada la Magnesia y produce la curacion ó alivio de esas molestas dolencias.

La Magnesia del Dr. González es tan buena como la mejor y más barata que todas las conocidas.

Cuesta el pomo UN PESO BILLETES.

Se vende en la botica de San José, calle de Aguiar n. 106, frente al Banco Español.

Pocas son las personas que no conocen los Medicamentos del país del Dr. González, á peso.

FIAT LUX.

Los medicamentos del país, del Dr. González, *han hecho la luz*, es decir, han abierto los ojos á muchas personas y demostrado que en Cuba se pueden preparar Medicamentos tan buenos como los que vienen de países extranjeros y venderse á la mitad del precio. Por un peso papel se puede comprar un pomo de *Elixir de Cáscara Sagrada*, el medicamento por excelencia para el estreñimiento, ó un pomo de *Emulsion de Aceite de Bacalao*, ó un pomo de *Hierro dialisado*, ó un pomo de *Esencia de Zarzaparrilla*, ó un pomo de *Vino de Quina simple, ferruginoso* ó con *cacao*, etc., etc., etc.

Los medicamentos del país A PESO se preparan y venden en la Botica de San José, calle de Aguiar número 106, frente al Banco Español.

Hay Depósitos tambien en las Boticas "El Aguila de Oro", Monte n. 44, y Botica "La Fé", Galiano esquina á Virtudes, y en todas las demás acreditadas. Cn 84 26-15E

PAPELILLOS

ANTIDISENTÉRICOS

DEL DR. J. GARDANO.

Nuestra medicacion la más eficaz y segura que se conoce, tiene cumplidamente la indicacion de curar INFALIBLEMENTE las DIARREAS, DISENTERIA, PUJOS y COLICOS intestinales, por crónicas antiguas ó rebeldes que sean, cualquiera que haya sido la causa que haya motivado la enfermedad. Las DISPEPSIAS, GASTRALGIAS y DIGESTIONES DEFECTUOSAS dando fuerza, vigor y aliento al estómago.

De venta en las farmacias y droguerías.

Depósito: Botica LA ESTRELLA, Industria 34.

TONICO HABANERO

DEL DR. J. GARDANO.

Sin rival para hermosear y TEÑIR el cabello de su color primitivo natural dejándolo muy brillante y suave. El único cosmético INOFENSIVO que ha merecido la unánime aprobacion de cuantos lo han empleado, porque no contiene NITRATO DE PLATA ni *mancha el cútis ni exige acto preparatorio para su empleo*; porque no QUEMA el CABELLO, y sus resultados son tan seguros, positivos y brillantes, que el más hábil experimentador no conoce el artificio.

De venta en las perfumerías, farmacias y droguerías.

Depósito: Botica LA ESTRELLA, Industria 34.

JARABE VEGETAL DEPURATIVO

DEL DR. J. GARDANO.

Ocho años de éxito seguro y más de seis mil casos, curados con este heróico recurso terapéutico, confirman la superioridad de nuestro JARABE DEPURATIVO, para combatir sin recurrir á otra medicacion la SIFILIS en cualquier período que se halle, las ULCERAS, TUMORES, INFARTOS, ESCROFULAS, HERPES, EMPEINES, MANCHAS, CASPA, SARPULLIDO, REUMATISMO y demás enfermedades que reconocen por causa un vicio ó alteracion de la sangre ó bien por malos humores adquiridos ó hereditarios. No contiene mercurio ni ninguno de sus agentes.

De venta en las droguerías y farmacias.

Depósito: botica LA ESTRELLA, Industria 34.

LINIMENTO CALMANTE

DEL DR. J. GARDANO.

Cura infaliblemente el REUMATISMO, GOTA, PARALISIS, LUMBAGO, NEURALGIAS, DOLORES DE MUELAS. Evita las inflamaciones y graves consecuencias en los GOLPES, CAIDAS y CONTUSIONES.

Es un medicamento que no debe faltar en ninguna casa por sus excelentes resultados.

De venta en las droguerías y boticas.

Depósito: Botica LA ESTRELLA, Industria 34. 724 22-9E

MISCELANEA.

Teléfonos legítimos de Bell.

Sres. Ingenieros, Electricistas, Hacendados.

Llamamos la atencion hácia los precios á que estamos vendiendo el material de telégrafos y teléfonos; precios más baratos que en el mismo New-York: visiten la casa que de seguro saldrán complacidos.

Henry B. Hamel y Cp. Mercaderes 2. 759 8-19

AVISO.

Hacendados y fábricas de gas del interior de la Isla.

Se vende el magnífico carbon *Gas Cannel Inglés*, de las minas "Plessy Boghead." Cada piedra lleva la marca de la mina en un círculo blanco las letras P. B. Se embarca para todos los puntos de la Isla.

Aguila n. 290, Tallapiedra, Gabriel Sastre.

Telefono 1043. 769 8-19

NACIMIENTO MECANICO

DE

SINESIO SOLER.

DOMINGO, GRAN MATINEE.

BERNAZA 3.

642 4a-15 4d-16

PARA LAS IMPRENTAS.

Se venden TIPOS de todas clases, NUEVOS y USADOS, rayas, interlineas, letras para carteles de todos tamaños y todo lo concerniente á la imprenta.

Amistad nº 86.—EL TRABAJO. 660 4-16

A los señores Hacendados, Vegueros y Agricultores.

ABONO DE PESCADO.

Los señores que deseen probar este nuevo abono que tan eficaces resultados ha dado en los diferentes ensayos hechos últimamente en varias fincas, pueden pasar á la calle de los Oficios número 34, donde le encontrarán en sacos de 6 arrobas, así como el aceite de Bacalao. 127E 8d-19d

PLATA MENESES.

102 O'REILLY 102

CAFES, FONDAS,

HOTELES Y RESTAURANTS

Grandes remesas recibidas últimamente y grandes rebajas de precios en servicios completos para esta clase de establecimientos.

Bandejas redondas

de 12 tamaños distintos de PLATA MENESES, garantizadas por 20 años y á precios fabulosamente baratos.

AZUCARERAS

de 6 formas distintas, modelos completamente nuevos y nada de las